



RIICOTEC PRIORIZA 16 PROYECTOS DE COOPERACIÓN



ENTREVISTA

Rayen Inglés

Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile



NOTICIAS

La participación de las personas mayores, clave para afrontar el futuro

29

REVISTA DE RIICOTEC (RED INTER-GUBERNAMENTAL IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA) Y EL IMSERSO
Julio 2015



EDITA

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
(Imserso)

www.imserso.es
www.riicotec.org

CONSEJO EDITORIAL

César Antón Beltrán
Ignacio Tremiño Gómez
Francisco A. Ferrándiz Manjavacas
M^a Ángeles Aguado Sánchez
M^a Luz Cid Ruiz
José María Alonso Seco
José Carlos Fernández Arahuetes

COORDINACIÓN

José Carlos Fernández Arahuetes

COLABORADORES

Rubén Herranz
Patricia Muñoz

FOTOGRAFÍA

Eduardo Vilas Chicote
M^a Angeles Tirado Cubas

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración, s/n
(Con vuelta a Ginzo de Limia, 58)
28029 Madrid (España)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

ONOFF.es

NIPO: 686-15-010-9

ISSN: 1577-2241

Las colaboraciones publicadas con firma en la Revista Enlace en Red expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, estas no suponen identidad con nuestra línea editorial.

**NUESTRA PORTADA**

Las personas adultas mayores tienen el derecho a una vida digna y al pleno uso y disfrute de sus derechos y libertades fundamentales. Este aserto, aunque evidente para hacer justicia con un sector de población que ha puesto todo su trabajo al servicio de sus semejantes y de las generaciones más jóvenes, es necesario, sin embargo, que quede garantizado por los poderes públicos. Ese es el verdadero objetivo de la recién aprobada Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores. Y nosotros, desde aquí, ponemos en este número de ENLACE nuestro "granito de arena" para que sea conocido por todos este gran paso hacia una sociedad mejor y más justa para los adultos mayores.

Foto: Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama [Chile]

S U M A R I O

Editorial	3
El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad español visita varios Centros del Imserso	4
La Comisión Permanente de Riicotec prioriza la puesta en marcha de 16 proyectos de cooperación durante 2015	6
Chile y España firman un protocolo de colaboración para impulsar actuaciones en materia de adultos mayores	9
Asistencia técnica para temas de trabajo de las personas mayores	10
Rayen Inglés, Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile	13
Agenda da Pessoa Idosa no Brasil	18
Promoción de la vida plena del adulto mayor	22
Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores	25
Apoyo europeo para la formulación de una política de discapacidad en Colombia	28
La producción científica sobre discapacidad en Iberoamérica, en formato digital y acceso abierto	31
Profesionales iberoamericanos visitan España para conocer programas y centros de servicios sociales	34
Empleo y personas mayores	37
Publicaciones destacadas	42
Tres uves dobles recomendadas	43

Convención histórica

El día 15 de junio de 2015 fue un día histórico, no sólo a nivel americano, sino mundial. En efecto, en esa fecha tuvo lugar la aprobación, con la firma inicial de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, de la *Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores*, gestada durante varios años y precedida de instrumentos jurídicos regionales de gran relevancia como son la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento de Santiago de Chile (2003), la Declaración de Brasilia (2007) y la Carta sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe de San José de Costa Rica (2012). Decimos a nivel mundial porque es la primera Convención aprobada en el mundo que se refiere de manera explícita a derechos de las personas mayores.

Como no podía ser menos, en este número de *Enlace* se hace un primer comentario sobre ella, pero tendremos que analizarla en muchas más ocasiones, sencillamente porque se trata de un hito que indica una nueva senda, muy probablemente camino ancho con el tiempo, con consecuencias todavía difíciles de predecir, en el devenir de la atención a las personas mayores en el continente americano.

Estamos ante una Convención de carácter vinculante para los países que la ratifiquen. Hace especial insistencia en que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas y que estos derechos dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. Se refiere con mucho detenimiento a los llamados derechos de personalidad (a la vida y a la dignidad en la vejez, a la igualdad y no discriminación, a la independencia, a la libertad, a la libertad de expresión, a la privacidad y a la intimidad, derecho de propiedad, etc.), a los derechos prestacionales (salud, cuidados a largo plazo, seguridad social, trabajo, educación, cultura, vivienda, recreación, etc.) y a los derechos de asociación, políticos y de acceso a la Justicia.

Está orientada de manera expresa al fomento del envejecimiento activo y saludable, entendiendo por éste el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones.

Pero, sin duda, lo más importante de la Convención es que ya no contempla a la persona mayor como sujeto de una aten-

ción asistencialista por parte del Estado. Ha dado un giro a esta concepción. Ya no es el Estado (o Administración pública competente) quien, en la medida de sus posibilidades financieras, concede o deniega servicios o prestaciones económicas. Sucederá a la inversa: es la persona quien tiene derecho a recibirlas y el Estado, en consecuencia, obligación de concederlas. En este sentido, y de modo especial, la Convención significará el instrumento jurídico más adecuado para llevar a la práctica los postulados de un Estado social de Derecho y se convertirá en norma básica para los Estados que la ratifiquen, con rango mayor que los instrumentos jurídicos —Constituciones y Leyes específicas de protección del adulto mayor— de que ya disponen.

La Convención recién aprobada tiene todavía un largo recorrido, desde la adhesión a ella por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos hasta su efectiva puesta en práctica. Un recorrido que supone un verdadero reto en la consolidación del Estado de Bienestar para los adultos mayores. Si muchos de los países del continente americano se están caracterizando por una clara emergencia en el diseño, programación e implementación de políticas nuevas hacia las personas mayores, la aprobación de esta Convención supone un impulso innovador y verdaderamente decisivo, que no tiene marcha atrás.

Es necesario, no obstante, como paso previo, que el contenido de la Convención se conozca por todos. En este sentido, además de realizar congresos, seminarios, jornadas de conocimiento, divulgación y debate, será muy conveniente que los cursos y proyectos de cooperación —entre ellos los de Riicotec— que se celebren en el futuro, tomen como fundamento los principios, líneas directrices y contenido de la Convención. Nada mejor para hablar de envejecimiento activo, de cuidados a largo plazo, de atención sociosanitaria, de dignidad del adulto mayor, de buen trato, de derechos, en fin, de las personas mayores, que tomar como referencia sólida lo que dice al respecto la Convención.

Felicidades, América, por la aprobación de esta nueva Convención.





4 El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad español visita varios Centros del Imserso

La participación de las personas mayores, clave para afrontar el futuro

Texto | Redacción de Enlace Foto | Imserso



“Afianzar la solidaridad entre generaciones” y otorgar “voz y protagonismo” a las personas mayores, para que tengan un papel cada vez más activo en nuestra sociedad, es, a juicio del ministro español de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, la fórmula más adecuada de afron-

tar los grandes desafíos planteados por el aumento de la esperanza de vida de la población. Así lo expresó en su intervención el pasado 6 de mayo ante el Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, que presidió en la sede del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso, en Madrid.

El ministro, además de destacar el trabajo que ha realizado este órgano representativo de las personas mayores durante sus dos décadas de existencia, aprovechó para anunciar que en breve el Gobierno aprobará el “Marco de Actuación para las Personas Mayores”, un desarrollo de la Estrategia 2020 y de las orientaciones que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad entre las generaciones. Se trata de un ambicioso proyecto, cuyo objetivo es reforzar y dar a conocer a los mayores sus derechos y, de este modo, incrementar su participación en todos los ámbitos.

Desde su toma de posesión en diciembre de 2014, Alfonso Alonso ha mostrado su gran interés por los servicios y programas que presta el Imserso en la atención a las personas mayores y a las personas en situación de dependencia, a través de varias visitas llevadas a cabo a tanto a su sede central como a sus distintos Centros de Atención Directa.

El 17 de marzo, el ministro visitó el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, Ceadac, de Madrid, del que destacó, como sus principales características, la labor de equipo, su atención centrada en la persona y el apoyo que



Alfonso Alonso presidió el último Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

presta a los familiares. Alonso elogió su papel y lo puso como ejemplo de integración social y sanitaria.

Por su parte, en su visita al Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos, realizada el 23 de marzo, el ministro mostró su compromiso para seguir mejorando la prevención, el diagnóstico y la atención a los pacientes con enfermedades poco frecuentes, y también a sus familiares.

“La atención a personas con enfermedades poco frecuentes es una prioridad de todo el Ministerio”, aseguró el ministro. Por ello, “vamos a trabajar para que los pacientes reciban cuanto antes un diagnóstico y también para acelerar el tratamiento”, subrayó.

Integración de servicios sociales y sanitarios

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca, fue otro de los visitados por el ministro. El 19 de mayo pasado, durante

su recorrido por el Centro, especializado en investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación para la atención de los afectados por esta enfermedad y sus familias, Alfonso Alonso hizo hincapié en la importancia de adelantar el diagnóstico, mejorar el tratamiento e integrar los servicios sociales y sanitarios en beneficio del paciente, objetivos clave para mejorar la calidad de vida de los pacientes de Alzheimer.

En este sentido, tras visitar las instalaciones del centro y conocer la actividad que realiza, de la mano de los profesionales, el ministro señaló que la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas, que contemplará el tratamiento del Alzheimer y en la que trabajan el Ministerio y las Comunidades Autónomas, estará aprobada antes del final de este año.

Después del recorrido, el ministro asistió a la reunión del Grupo Estatal de Demencias, formado por representantes de las comunidades autónomas y por sociedades científicas, de familiares y de pacientes, con el objetivo de mejorar el abordaje del tratamiento de las enfermedades

complejas y de gran prevalencia, como el Alzheimer. Este grupo trabaja tanto en la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas como en la integración sociosanitaria.

La inauguración de la Semana de Puertas Abiertas del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, Ceapat, de Madrid, el 15 de junio, supuso también una excelente oportunidad para que el ministro brindara un fuerte apoyo al trabajo que se realiza en este Centro del Imserso, dedicado a la función esencial de la accesibilidad integral y a desarrollar productos y tecnologías de apoyo para todas las personas.

El Ceapat organizó un año más este evento, esta vez con el objetivo de ser un punto de encuentro alrededor de la tecnología para todas las personas. El lema elegido para este año 2015 fue “Ceapat 5G”. La expresión 5G se refiere a 5 generaciones de población, es decir, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, que pueden beneficiarse de tecnología apropiada para mejorar su calidad de vida.



6 En su reunión de marzo en Santiago de Chile

La Comisión Permanente de Riicotec prioriza la puesta en marcha de 16 proyectos de cooperación durante 2015

La XXXIV Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad, reunida en Santiago de Chile los días 23 y 24 de marzo pasado, ha aprobado y priorizado la realización en 2015 de 16 proyectos de cooperación técnica, a llevar a cabo en distintos países de la región, y que contarán con financiación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso.

Texto y fotos | Redacción de Enlace



La ministra chilena de Desarrollo Social y el director general del Imserso, en el centro de la foto, presidieron la Comisión Permanente de Santiago de Chile.

Este fue el resultado más importante de la reunión, presidida por el secretario ejecutivo de Riicotec y director general del Imserso, el español César Antón, y en la que participaron los vocales representantes de los organismos públicos iberoamericanos que forman parte de esta Red: Pedro Khoury (República Dominicana), Ricardo Camacho (México), Zulema Villalta (Costa Rica), Olga Alicia González (Guatemala), Javier Salguero (Bolivia), Irma Esther Pérez (Perú), María Cecilia Terzaghi (Argentina), Mauro Tamayo (Chile); Neusa Pivatto (Brasil) y Begoña Gosálbez (España). La sesión fue clausurada por María Fernanda Villegas, ministra de Desarrollo Social de Chile, que estuvo acompañada por la directora general del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) de ese país, Rayen Inglés.

Este primer encuentro del órgano máximo de Riicotec entre Conferencias, con la composición resultante de la última Conferencia de Montevideo (julio de 2014), fue aprovechado también para hacer balance de las actuaciones efectuadas desde entonces en el seno de la Red. El secretario general del Imserso, Francisco Ferrándiz, que asistió al secretario ejecutivo durante las sesiones —junto a la coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico, Mari Luz Cid, y el consejero técnico de Cooperación con Iberoamérica, José María Alonso— fue el encargado de relacionar las actividades desarrolladas, entre las cuales destacan los ocho proyectos puestos en marcha por la Secretaría Ejecutiva y varias contrapartes iberoamericanas durante el segundo semestre del pasado año.

La buena valoración de la ejecución de los proyectos de 2014 ha sido uno de los factores que explican que este año se vaya a duplicar el número de los que se ha previsto poner en marcha: 9 presentados por organismos públicos iberoamericanos competentes en materia

Proyectos aprobados 2015

Los proyectos aprobados y priorizados por la Comisión Permanente, tras un intenso trabajo de estudio y evaluación, fueron los siguientes:

1. *Asistencia técnica para promover mecanismos de coordinación de programas de adultos mayores.* Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) de Chile.
2. *Fomentando la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.* Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) de Chile.
3. *Primer Encuentro Regional de Gerontología Social.* Secretaría de Inclusión Social de El Salvador.
4. *III Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria.* Ministerio de Desarrollo Social de Argentina.
5. *Capacitación para la detección precoz, referencia y atención integral de la enfermedad de Parkinson en el primer nivel de atención.* Secretaría de Inclusión Social de El Salvador.
6. *Transitando hacia la vida independiente.* Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) de Chile.
7. *Promoviendo la protección de las personas adultas mayores para una vida sin violencia.* Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.
8. *Promoviendo el ejercicio de derechos para las personas con discapacidad y sus familias en el Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia.* Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Perú.
9. *Sistema de cuidado para Colombia.* Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
10. *Construyendo una iniciativa intersectorial e intergubernamental para promover la autonomía personal de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.* Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú.
11. *Desarrollo de capacidades ocupacionales y empoderamiento social de personas con discapacidad psicossocial.* Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- Asociación Pro Derechos Humanos de Perú.
12. *Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad.* Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de El Salvador.
13. *Primer Congreso nacional y centroamericano de inclusión laboral y responsabilidad social empresarial.* Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (Conadi) de Guatemala.
14. *Envejecimiento activo y prevención de la dependencia.* Dirección General de Protección a la Vejez.
15. *Asesoría técnica para la implementación de un centro residencial integral para personas con discapacidad en condición de abandono.* Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá.
16. *Centros de acogida para personas adultas mayores.* Ministerio de Justicia de Bolivia.

“ Los proyectos se desarrollarán durante el segundo semestre del año ”



Distintos momentos de la reunión de la Comisión Permanente de Riicotec en Santiago de Chile.

de adultos mayores y 7 propuestos por organismos responsables de políticas de discapacidad.

Estos proyectos está previsto que se desarrollen durante el segundo semestre de 2015, una vez que entre el Imsero y las contrapartes proponentes se establezcan los detalles de su realización: programa, fechas, presupuesto, expertos intervinientes, etc.

En la clausura, tanto la ministra de Desarrollo Social de Chile como el secretario ejecutivo de Riicotec y director general del Imsero de España, pusieron de relieve en sus intervenciones la eficacia de las reuniones mantenidas en los dos días de intenso trabajo y, de manera muy especial, la necesidad de realizar acciones conjuntas de cooperación en materia de con adultos mayores y de personas con discapacidad, sectores de la población necesitados de una especial atención en línea con la defensa y protección de los

derechos humanos a los que son acreedores por los poderes públicos.

Por otra parte, los participantes en esta Comisión Permanente destacaron el importante papel desempeñado por Riicotec, una red de cooperación que hace posible que los países iberoamericanos estén en contacto en materia de adultos mayores y personas con discapacidad y que es un excelente medio para la realización de proyectos por los distintos países.

Los asistentes, que aprovecharon este encuentro para dar a conocer las actuaciones nacionales llevadas a cabo en los últimos meses, destacaron la relevancia que para la articulación de políticas hacia los sectores de población vulnerables tienen instrumentos como la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* o la *Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores*.



Chile y España firman un protocolo de colaboración para impulsar actuaciones en materia de adultos mayores

9

Texto y fotos | Redacción de Enlace



La directora general de Senama firma el protocolo en presencia de la ministra de Desarrollo Social de Chile y del director general del Imserso.

La directora general del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) de Chile, Rayen Inglés, y el director general del Imserso, César Antón, rubricaron el pasado 24 de mayo en Santiago de Chile, un protocolo de colaboración para impulsar y desarrollar actuaciones conjuntas en materia de formación, información, asesoramiento y gestión del conocimiento dirigidas a las personas adultas mayores, con enfermedades o discapacidades y, en especial, con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, enfermedades raras y a sus familiares, y a las personas que preci-

sen de ayudas técnicas para sus actividades de la vida diaria y su inserción.

El acto de la firma, que estuvo presidido en la sede central del Senama por la ministra chilena de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, se llevó a cabo coincidiendo con la estancia del director general del Imserso en la capital chilena para participar, como secretario ejecutivo, en la XXXIV Comisión Permanente de Riicotec.

Los campos básicos de actuación previstos en este protocolo son, entre otros, el

desarrollo de programas y proyectos de atención a las personas mayores, con especial incidencia en la realización de actuaciones innovadoras de naturaleza sociosanitaria; la elaboración, intercambio y difusión de estadísticas, estudios, informes y otros documentos de interés para ambas instituciones; el impulso y promoción de estudios e investigaciones, promoción y desarrollo conjunto o coordinado de actividades de formación; y la contribución a la difusión de conocimientos, métodos y técnicas de intervención que deriven de investigaciones aplicadas en los sistemas sociosanitarios.

La aplicación de su contenido podrá desarrollarse mediante la elaboración de convenios específicos, que concretarán, para cada proyecto común, los objetivos, las medidas y actuaciones a desarrollar por los firmantes o por terceros, los indicadores de resultados, los recursos aportados por cada parte interviniente y los responsables del desarrollo de las diferentes acciones.

El Protocolo establece una Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación, que realizará las tareas de gestión, vigilancia y control del mismo y que estará integrada por la directora general de Senama y el director general del Imserso, así como por dos representantes designados por cada una de las instituciones.



10 Desarrollada en diciembre en Santiago de Chile

Asistencia técnica para temas de trabajo de las personas mayores

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso, desarrolló el pasado mes de diciembre en Santiago de Chile una asistencia técnica sobre el empleo de las personas mayores, que había sido solicitada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile, en el marco de la convocatoria de Proyectos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, correspondiente a 2014.

Texto y fotos | Redacción de Enlace



José María Alonso, en una de las reuniones de trabajo de esta asistencia técnica.

La colaboración del Imserso con el proyecto de Senama denominado "Asistencia técnica para temas de trabajo de las personas mayores", aprobado por la Comisión Permanente de Riicotec en su reunión de Cartagena de Indias, Colombia, de noviembre de 2013, se concretó del 9 al 12 de diciembre pasado, en una visita realizada a la capital chilena por José María Alonso Seco, consejero técnico de Cooperación con Iberoamérica del Imserso y experto en políticas y programas de atención a los adultos mayores.

La principal pretensión del proyecto era el de analizar los mecanismos que pueden fomentar el empleo de adultos mayores, en concreto, de las personas de 60 a 75 años de edad, hombres y mujeres desocupadas o inactivas, con el fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal.

Otros objetivos fueron los de compartir la experiencia nacional y el marco normativo desarrollado en relación con las personas mayores y el empleo; conocer las distintas

experiencias internacionales, públicas y privadas, y los marcos normativos existentes; identificar los actores claves en la adecuada implementación de una estrategia al respecto; conocer los facilitadores y los obstaculizadores para el diseño, puesta en marcha y evaluación de planes y programas y, finalmente, diseñar un plan de trabajo para la inserción laboral y capacitación de las personas mayores de Chile.

En los diferentes actos y reuniones con José M^º Alonso en que se estructuró esta asistencia técnica, además de Rayen Inglés, directora general de Senama, participaron, entre otros, los responsables de las unidades técnicas del organismo; la coordinadora de la Región Metropolitana y personal de la Casa Encuentro de San Bernardo, en la comuna de este mismo nombre; representantes de las Oficinas de Información Laboral y de las Oficinas de Adultos Mayores de distintas municipalidades; representantes de otros organismos (Subsecretaría de Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), así como varios miembros del Consejo Asesor de Mayores del Senama.



Bloques temáticos

La intensa actividad desplegada en Santiago de Chile por el funcionario español se centró en la exposición, desarrollo y posterior coloquio, sobre los siguientes bloques temáticos:

- Información aportada por los técnicos de Senama respecto a las estadísticas básicas chilenas sobre empleo de adultos mayores y a las acciones formativas relativas a ocupación y empleo de personas mayores llevadas a cabo en colaboración con otros organismos nacionales y municipales.
- Exposición del experto español a los profesionales del Senama y de otros organismos públicos de las políticas laborales dirigidas hacia las personas mayores en España y en Europa.
- Taller con adultos mayores sobre la diversa problemática e inquietudes existentes en relación al empleo y a las pensiones de los adultos mayores.
- Intervención del funcionario español sobre envejecimiento activo, en el marco del cierre del *Programa de Envejecimiento Activo* realizado en la Casa Encuentro San Bernardo, del Senama, acto en el que estuvo acompañado por la

directora del Senama, la alcaldesa de San Bernardo y la coordinadora de la Región Metropolitana del Senama.

- Visita a la Exposición sobre Derechos Humanos organizada por la municipalidad de Santiago de Chile.

La asistencia técnica se cerró con un coloquio final entre José M^a Alonso y los responsables del Senama, del cual se obtuvieron las principales conclusiones. Entre ellas, destacan la valoración positiva que merece este organismo chileno por su sensibilización sobre la importancia del empleo de los adultos mayores y, sobre todo, por los programas que ha implementado con acciones específicas relacionadas directa o indirectamente con el empleo.

El Senama parte de una base sumamente valiosa para emprender futuras acciones de planificación, gestión y evaluación, que son los importantes estudios que ha llevado a cabo para conocer la situación al respecto: *Casen 2011, Estudio de Caracterización y Disponibilidad de Usuarios y Empresas para la Inserción laboral de Adultos Mayores, Estudio sobre la Realidad Laboral de las Personas Mayores en la Región Metropolitana*, etc.

Otra importante baza es la colaboración que el Senama mantiene con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, con Oficinas Municipales de Información Laboral, Omil, y con otros organismos, como las Oficinas del Adulto Mayor de las Municipalidades, con el fin de conseguir una mayor integración laboral del adulto mayor.

De manera particular, debe mencionarse el eficaz resultado de la colaboración Senama-Sence para la realización, durante los cuatro últimos años, de cursos de capacitación en distintas regiones, dirigidos preferentemente a adultos mayores de edades entre 60 y 70 años de edad, así como las reuniones de profesionales del Senama con personal del Sence y de las Omil para darles a conocer la problemática del adulto mayor y el contexto social en que vive; todo ello con el fin de orientar mejor la actividad de los organismos citados de cara a la inserción laboral del adulto mayor.

Dichos cursos, para cuya programación se cuenta con el parecer de los usuarios, son de duración extensa (uno, dos o incluso hasta tres meses de duración) y comprenden una variada gama de actividades formativas, tanto las relacionadas con trabajos por cuenta ajena como por cuenta propia.

12 Fortalezas y debilidades

Otra de las conclusiones alcanzadas es que ha de ponerse de manifiesto el análisis interno que ha hecho el Senama sobre el trabajo del adulto mayor, en lo relativo a sus fortalezas (la persona mayor es puntual y responsable en su trabajo, tiene menor rotación en él y mayor tolerancia a las tareas rutinarias, procura mejoras en el ambiente laboral, etc.) y debilidades (necesidad de mayor flexibilidad de horarios, no siempre percibe los mismos salarios que el resto de trabajadores, no se evitan en ocasiones los trabajos pesados, etc.).

Así mismo, en los distintos coloquios se han expuesto las dificultades que existen en el desarrollo de las actividades orientadas a la reinserción laboral de los adultos mayores. Entre ellas se citan: los prejuicios negativos respecto al desempeño de labores productivas, visión de que la vida activa laboral ya ha concluido al alcanzar la edad de jubilación, dificultades en la coordinación de los diversos organismos públicos y entidades privadas involucrados, falta de aseguradoras que cubran posibles contingencias a los mayores de 65 años para el desarrollo de cursos de capacitación o posible supresión de las pensiones básicas



Intervención del consejero técnico del Imserso ante adultos mayores chilenos.

solidarias cuando la percepción de ingresos por el trabajo supera determinadas cuantías.

Hay que considerar que la tasa de empleo de las personas mayores en Chile es alta si se compara con la de los países de la OCDE, de la que Chile forma parte: la tasa de empleo de los trabajadores entre 55 y 64 años de edad era en 2013 del 63,9% y en España del 43,3%, mientras que la media de la OCDE fue del 56,4% (OCDE, Labour Statistics, 2014).

Conforme a los estudios realizados por el propio Senama, parece ser que la primera causa de esa tasa alta de empleo es la necesidad de seguir trabajando por la insuficiencia en la cuantía de las pensiones. De hecho, y según datos de la OCDE, la tasa de sustitución de las pensiones, medida como porcentaje de la pensión sobre los ingresos previos a la jubilación, fue en Chile, en 2012, del 41,9% para los hombres y del 33% para las mujeres; en España fue del 73,9% tanto para los hombres como para las mujeres; la media de la OCDE fue del 54,5% para los hombres y del 53,8% para las mujeres (OCDE, Pensions at a Glance, 2013).

Durante la asistencia técnica también se puso de manifiesto que en Chile, al igual que en otros países, todavía existe una discriminación por edad de los adultos mayores, puesto que no hay una imagen suficientemente positiva de los aportes, basados en su capacitación y experiencia, que el adulto mayor puede seguir haciendo a la sociedad a través de un trabajo remunerado.

Política de derechos humanos

Por otro lado, se señaló lo satisfactorio de comprobar que en Chile las políticas de adultos mayores, incluida la de su empleo, se encuentran enmarcadas en el contexto más amplio de una política de derechos

humanos, que les corresponden igual que al resto de la sociedad, como personas que son.

Según lo tratado en la asistencia técnica, parece claro que en Chile, al igual que en otros países de la OCDE y de la Unión Europea, el empleo remunerado por cuenta ajena o propia debe formar parte principal de las políticas públicas hacia el adulto mayor y, en concreto, de la política de envejecimiento activo, dado que la inserción laboral del adulto mayor es un factor primordial de su participación e integración social. En la necesidad de establecer políticas laborales adecuadas para los adultos mayores intervienen, además, otras razones también importantes: necesidad de incrementar sus ingresos en los supuestos de pensiones más bajas; aumento de la esperanza de vida y, con ella, de la posibilidad de mantener más tiempo activos laboralmente a los adultos mayores; aumento de la dificultad para mantener los sistemas de pensiones en el futuro por el envejecimiento progresivo de la población, etc.

Un aspecto importante es el de que una política laboral hacia los adultos mayores no debe contemplarse de manera prioritaria, y menos aún única, desde una perspectiva meramente economicista. Lo principal y preferente es que la persona mayor viva en su vejez con auténtica calidad de vida. Lo ideal siempre será que participe en la fuerza laboral productiva siempre que pueda y quiera.

Ello comporta que han de ofrecerse a la persona mayor empleos dignos, con condiciones de trabajo adecuadas a su situación y, a la inversa, que deben excluirse trabajos de escasa cualificación, marginales, mal retribuidos o aquellos que, por sus especiales características, no puede realizar la persona mayor debido a su discapacidad o limitaciones en la actividad.



Rayen Inglés

Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile.

“Es necesario que avancemos en el reconocimiento de las personas mayores como un capital social activo”

El 1 de abril de 2014, Rayen Inglés asumía el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile. Socióloga de la Universidad de La Frontera de Temuco, tiene tras de sí una importante trayectoria como relatora en temas de vejez, liderazgo, juventud, género, planificación estratégica y políticas para entidades públicas y privadas. Con una amplia formación, cuenta con una gran experiencia docente en el ámbito gerontológico.

Texto | Redacción ENLACE Fotos | Senama

Cuándo se ha cumplido algo más de un año de su llegada a la Dirección Nacional del Senama, ¿podría hacernos un balance de su gestión?

Ha sido un periodo intenso, de múltiples desafíos que hemos enfrentado en un marco de derechos, protección social, participación y descentralización. Hemos trabajado fuertemente en un enfoque de derechos humanos, promoviendo y garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas mayores, sin distinción.

El comienzo de mi gestión estuvo marcado por dos grandes catástrofes que afectaron a distintas regiones de nuestro país: un terremoto en la zona norte y un incendio que ocurrió en la región de Valparaíso, en la central, y que dejó a un gran número de adultos mayores damnificados. Rápidamente, iniciamos un trabajo en el terreno que nos permitió realizar un diagnóstico de la situación de las personas mayores afectadas y canalizar la entrega de ayuda. En este proceso, el trabajo voluntario de los propios mayores fue fundamental.



“*Derechos humanos, participación y descentralización son nuestros más grandes desafíos*”

Desde allí, el trabajo ha sido arduo y lo hemos llevado a cabo con las personas mayores como nuestros grandes aliados. Durante este tiempo hemos trabajado fuertemente en la construcción de un país más inclusivo y respetuoso, un país para todas las edades. Para ello, hemos generado instancias de participación social de los adultos mayores a lo largo de todo Chile, potenciando algunos de nuestros programas, como los de voluntariado, buen trato y envejecimiento activo. Asimismo, estamos trabajando para ampliar los umbrales mínimos de las prestaciones que se entregan a los mayores y permitirles vivir una vejez digna.

Sin duda han sido unos meses de mucho trabajo, realizado con gran satisfacción al ver como nuestro esfuerzo va dando frutos. Y aunque aún tenemos un gran camino por delante, estamos decididos a continuar con el mismo ímpetu para que nuestro país sea un ejemplo de buen envejecer.

¿Cuáles son las líneas básicas de actuación que tiene el Senama para esta legislatura?

El Senama está trabajando en tres enfoques: derechos humanos, participación y descentralización; que constituyen nuestros más grandes desafíos. Nuestro sello será el acento en el buen trato hacia los mayores, reconociendo su autonomía y opiniones en la toma de decisiones, a través del fomento y promoción de las relaciones intergeneracionales. La promoción del buen trato y el desarrollo de un envejecimiento activo son fundamentales para nosotros, para avanzar en la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa. Asimismo, es fundamental transformarnos en un referente en materia de vejez y envejecimiento en Chile.

¿Cómo valoraría la situación actual del adulto mayor en su país? Hágame por favor una primera aproximación.

La vejez y el envejecimiento constituyen un tema país. En este sentido tenemos un gran desafío como sociedad. Los adultos mayores no pueden esperar, por lo que es necesario que seamos capaces de responder de manera rápida y efectiva antes sus necesidades. Si bien actualmente hemos avanzando en esta materia, aún hay temas pendientes que las políticas públicas deben ser capaces de resolver con pertinencia. Es necesario que avancemos en el reconocimiento de las personas mayores como un capital social activo, que trabajan, consumen, que tienen necesidades que debemos satisfacer, que participan y que son protagonistas de su envejecimiento. Las personas mayores son capaces de desarrollar sus potencialidades y de transmitir su experiencia a las generaciones más jóvenes. Por lo tanto, es necesario reconocer que el envejecimiento constituye una oportunidad.

PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS MAYORES

Chile es uno de los países del continente con la población más envejecida. ¿Qué medidas ha emprendido su Gobierno para afrontar este importante reto?

Efectivamente, Chile ha envejecido aceleradamente y en este contexto resulta fundamental que implementemos políticas públicas que permitan entregar respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de las personas mayores. La política pública que se ha pensado para estos cuatro años de Gobierno va en la línea de proteger y garantizar los derechos de todas las personas mayores sin distinción, haciendo que estos sean exigibles. Con

esto, aportamos para hacer de Chile un país más inclusivo, capaz de enfrentar las desigualdades, reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de quienes hicieron lo que hoy día es nuestro país.

A nivel de Gobierno, tenemos múltiples desafíos en los que estamos trabajando. Las mejoras en el sistema de pensiones son uno de nuestros grandes retos. Si bien la reforma previsional ha constituido un gran avance, asegurando a las personas mayores una pensión básica, aún hay mucho por hacer en esta materia. Es necesario mejorar los umbrales mínimos a los que acceden los adultos mayores y asegurarles una vejez digna. Por otro lado, tenemos el tema de la salud, que si bien ha mejorado y ha permitido que la población de nuestro país viva más años, requiere algunos cambios que signifiquen garantizar acceso y calidad de atención. Para ello se está trabajando en la creación de un Fondo Nacional de Medicamentos y la habilitación de Servicios de Urgencia de Alta Resolutividad.

El transporte es otro de nuestros desafíos, ya que constituye una de las principales preocupaciones de las personas mayores. Si mejoramos el sistema de transporte les entregaremos más oportunidades de participación. Además, el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha definido la construcción de 15 establecimientos para adultos mayores, entre centros de día y residencias de larga estadía, que permitirán avanzar hacia la prestación de servicios y cuidados de calidad para los mayores, desde un enfoque de derechos y con un modelo de atención sociosanitario. En junio del año pasado, la Presidenta anunció el fortalecimiento del Senama y ese será un gran avance, pues es necesario que esta institución cuente con facultades legales que le permitan tener representación legal en casos de maltrato o vulneración de derechos de los mayores.



Rayen Inglés, en una visita a un centro de adultos mayores.

¿Cuáles son los programas más importantes del Senama hacia el adulto mayor?

Senama cuenta con diversos programas que permiten generar espacios de participación social para los adultos mayores a lo largo de todo el país. Los tenemos en diferentes líneas de acción: los de voluntariado, que entregan oportunidades de inclusión social y permiten a los mayores participar activamente en la sociedad, fomentando también las relaciones intergeneracionales; o los de nuestro fondo concursable que promueven la asociatividad, autonomía y autogestión de las personas mayores y les permiten acceder a recursos con los que pueden concretar proyectos propios.

Otro de nuestros programas tiene que ver con la promoción del buen trato al adulto mayor. A través de esta iniciativa se busca contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores. Asimismo, desarrollamos programas a través de los cuales se entregan beneficios a los mayores más vulnerables, por ejemplo, en el ámbito de vivienda, a través de soluciones habitacionales y servicios de apoyo para quienes presentan ciertos grados de dependencia. También tenemos el programa

Vínculos, a través del cual se logra conectar a los mayores con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares y se les entrega acompañamiento continuo, así como herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Otra de nuestras líneas programáticas se refiere a la entrega de oportunidades de recreación y esparcimientos para quienes no tienen la posibilidad de hacerlo por sus propios medios.

Es así como buscamos contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, físico y de participación social, que aporten a la calidad de vida y retrasen los niveles de dependencia.

¿Cómo valora la participación de los propios adultos mayores en todos los aspectos de la vida social y especialmente en los asuntos que les afectan?

La participación constituye uno de los ejes estratégicos de nuestro trabajo. Resulta fundamental que en un escenario

16

de envejecimiento poblacional, los adultos mayores sean protagonistas de su envejecimiento y que desde Senama trabajemos junto a ellos. De aquí que el generar y fomentar espacios de participación social, constituya parte fundamental de nuestro quehacer. Hoy nos encontramos con adultos mayores empoderados, con dirigentes que exigen sus derechos y que quieren ser escuchados. Por esto, hemos implementado un programa de participación, a través del cual trabajamos con dirigentes de clubes y organizaciones de mayores de todo el país, los capacitamos y les entregamos herramientas para potenciar su liderazgo y fortalecer su trabajo como dirigentes.

También estamos fortaleciendo al Consejo Asesor Regional de Mayores, instancia integrada por dirigentes de diversas organizaciones de mayores de cada una de las regiones del país, que colaboran con Senama en la proposición de políticas o acciones destinadas a fortalecer la participación de los mayores, la protección de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía activa. Es fundamental que trabajemos de manera conjunta y coordinada con ellos.

El voluntariado de y para los adultos mayores ¿desempeña también un importante papel en sus políticas?

Absolutamente. Tenemos dos programas de voluntariado que estamos potenciando: *Asesores Senior*, a través del cual adultos mayores, principalmente profesores jubilados, realizan apoyo escolar a niños y niñas que pertenecen a familias vulnerables, y el programa *Te Acompaño*, a través del cual los mayores realizan mentorías a adolescentes para aumentar los factores protectores que los ayuden a prevenir el consumo de drogas y alcohol. A través de estos programas, contribuimos al fomento y promoción de las rela-



La Presidenta chilena, Michelle Bachelet, en un acto con adultos mayores.

ciones intergeneracionales y se abren espacios para que las personas mayores adquieran un rol fundamental en el proceso educativo de cientos de menores y adolescentes. Asimismo, les entrega oportunidades de participación y de integración social, a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencia, fomentando el ejercicio de nuevos roles.

ATENCIÓN ESPECIAL A LA DEPENDENCIA

Otro de los grandes desafíos actuales es la atención a los adultos mayores más vulnerables, como los que se encuentran en situación de dependencia. ¿Cuáles son sus objetivos y prioridades al respecto?

En nuestro país se ha propiciado un escenario favorable para avanzar hacia una nueva etapa en materia de políticas públicas y desarrollo de servicios sociales para personas mayores. No obstante, la vulnerabilidad asociada al envejecimiento y la vejez hace necesario prestar especial atención a la disminución de la capacidad funcional y la dependencia, considerando que en Chile una de cada 4 personas de 60 años o más —es decir 24,1% de los adultos mayores del país—

requiere de la ayuda de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria. El Estado debe asumir la protección de los mayores y no considerar que esta sea una responsabilidad sólo de las familias.

Por este motivo, necesitamos avanzar hacia la prestación de servicios y cuidados de calidad para los mayores con un enfoque sociosanitario, que garantice el mantenimiento de la funcionalidad y de rehabilitación a largo plazo. Es por ello que la Presidenta Michelle Bachelet anunció como parte de su programa de Gobierno para los 100 primeros días, la construcción y/o habilitación de 15 centros en el país, con la finalidad de avanzar hacia una oferta pública de servicios de cuidado diversificada para personas mayores.

¿Qué políticas concretas ha emprendido en materia de cuidado a las personas mayores dependientes?

En la línea de cuidados a las personas mayores vulnerables dependientes, contamos con el Programa de *Cuidados Domiciliarios*, que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que cuentan con un cuidador principal, entregando servicios sociosanitarios de

apoyo al adulto mayor y un respiro al cuidador. También, contamos con el *Programa Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores*, Eleam, el que procura contribuir a que las personas mayores accedan a servicios integrales de apoyo y cuidados, de acuerdo a sus niveles de dependencia. La administración se realiza delegando su funcionamiento a entidades sin fines de lucro, especializadas en atención a personas mayores.

Uno de los grandes desafíos que se ha marcado el Gobierno de Michelle Bachelet es el de poner en funcionamiento centros para adultos mayores en cada una de las regiones de Chile. ¿De qué tipología de centros se trata?

Estos centros están divididos en dos tipos: establecimientos de larga estadía para adultos mayores, donde residirán personas de 60 años y más que, por motivos biológicos, psicológicos o sociales, requieren de un medio ambiente protegido y cuidados diferenciados. Estos centros estarán ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos, Aysén y Metropolitana.

La segunda modalidad son los centros de día, que son espacios para personas mayores que necesitan cuidados especializados. Están destinados para mayores en situación de dependencia —leve o moderada— que, si bien, cuentan con un apoyo social suficiente para permitir su permanencia en sus casas, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia. Los centros estarán en las regiones de Antofagasta, Atacama, Maule, Bio-Bío, Araucanía, Los Lagos y Magallanes. La cobertura total de la medida alcanza a 1.260 personas mayores en los 15 centros que se construirán y/o habilitarán.

Aunque existen grandes diferencias entre países ¿qué valoración hace sobre el actual estado de los adultos mayores en Iberoamérica?

Primero quiero señalar que Chile envejeció, y lo hizo muy rápido —sólo en cincuenta años—, a diferencia de los países de Europa que tuvieron mucho más tiempo para prepararse para esta etapa del ciclo de la vida. En este contexto, los adultos mayores y el tema de la vejez y el envejecimiento es algo que lamentablemente está invisibilizado. Es más, estos temas se ven como algo ajeno, que no me van a pasar a mí. Es por ello que tenemos un gran desafío a futuro. Como Servicio Nacional del Adulto Mayor estamos trabajando para avanzar hacia la construcción de una sociedad para todas las edades, donde las personas mayores sean valorizadas y se respeten y garanticen sus derechos, porque cuando se envejece no se pierden los derechos.

Las personas mayores son un capital social activo y aún tienen mucho que aportar a la sociedad, y la vejez puede ser una oportunidad para desarrollar otras capacidades y políticas públicas que permitan que las personas mayores vivan un envejecimiento activo. Es muy importante trabajar con las nuevas generaciones para que comprendan que este es un tema país.

¿Qué papel puede jugar la cooperación internacional en esta materia y, más específicamente, la cooperación técnica?

Sin duda que es importante estar en permanente contacto con otras instituciones y países para favorecer el desarrollo de políticas públicas inclusivas, ya sea a través del intercambio de experiencias con otros países de Latinoamérica como con el resto del mundo.

¿Cree que la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, es una herramienta útil para avanzar en la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores de Iberoamérica?

El trabajo que realizamos en materia de vejez y envejecimiento no tiene sólo que ver con el Estado y los gobiernos de turno, sino también con todas las instituciones, con todas las edades y con todos los organismos públicos y privados. Es por ello que desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor valoramos y destacamos el trabajo que realizan organismos como Riicotec, donde nosotros somos uno de los miembros, tal como Uruguay, Brasil, Argentina, México, entre otros.

¿Cuál cree que puede ser el aporte de Chile a la cooperación que se desarrolla en el seno de Riicotec?

En el caso de nuestro Servicio, será continuar promoviendo la integración regional. Consideramos fundamental la cooperación entre los países integrantes de Riicotec ante lo que significa el envejecimiento de las personas. En el caso de Chile, nuestra población envejece rápidamente y como Servicio Nacional del Adulto Mayor estamos trabajando para tener una política pública integral para los adultos mayores y, en este sentido, la cooperación que tengamos de los países miembros de Riicotec será fundamental. Asimismo, nuestro Servicio tendrá toda la disposición, como la ha tenido hasta ahora, para colaborar con la Red y quienes la componen y de esa manera seguir estrechando lazos entre las naciones y el trabajo por los adultos mayores.





18 Programas, objetivos e metas do Plano Plurianual do Governo Brasileiro

Agenda da Pessoa Idosa no Brasil

Texto e fotos | Secretaria Nacional de Promoção Defesa Dos Direitos Humanos, Presidência da República

O Brasil, nos últimos 30 anos, passou por profundas mudanças demográficas, com queda das taxas de fecundidade e crescimento da expectativa de vida. Como resultado, a população idosa vem se expandindo em ritmo acelerado, tanto em termos relativos como absolutos. Entre 2000 e 2010, de acordo com dados do Censo, a população idosa passou de 14,5 para 20,6 milhões de pessoas. Em 2015 já são 26 milhões de pessoas idosas representando 13% da população total. Segundo estimativas do IBGE, a população idosa, em 2030, deve ultrapassar a marca de 30 milhões.

Essa tendência, somada às condições sociais, econômicas e epidemiológicas típi-

cas desse grupo, desafia o Estado a fortalecer as políticas já existentes, a adaptar outras a esse novo quadro demográfico e a criar novas políticas que possam atender as demandas e materializar os direitos das pessoas idosas. Tais compromissos estão expressos em programas, objetivos e metas do Plano Plurianual do Governo Brasileiro.

Marcos da Agenda da Pessoa Idosa no Brasil:

1990 - Criação do Sistema Único de Saúde (SUS).

1992 - Assembleia da Organização das Nações Unidas (ONU) princípios e diretrizes voltados à pessoa idosa.

1993 - Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS).

1994 - Política Nacional do Idoso e Criação do Conselho Nacional do Idoso.

1996 - PNDH I - Programa Nacional de Direitos Humanos.

1999 - Ano Internacional da Pessoa Idosa/ONU e Política de Saúde do Idoso aprovada.

2001 - Política Nacional de Prevenção e Morbimortalidade por Acidentes e Violência.

2002 - PNDH II - Conselho Nacional dos Direitos do Idoso (CNDI).

2002 - Plano de Ação Internacional para o Envelhecimento.

2003 - Estatuto do Idoso.

2004 - Plano de ação Enfrentamento da Violência contra a Pessoa Idosa.

2006 - 1ª Conferência Nacional dos Direitos da Pessoa Idosa.

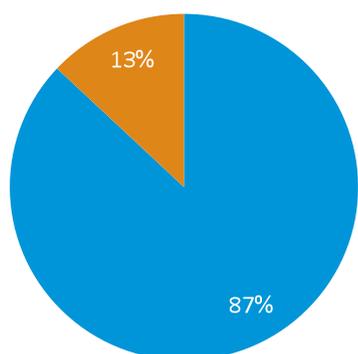
2007 - II Plano de Ação para o Enfrentamento da Violência contra a Pessoa Idosa.

2009 - PNDH III e 2ª Conferência Nacional de Direitos da Pessoa Idosa.

2010 - Fundo Nacional do Idoso.

2011 - 11ª Conferência Nacional de Direitos Humanos e 3ª Conferência Nacional dos Direitos da Pessoa Idosa.

População Brasileira



■ Total da População Brasileira: 202.307.692

■ Total da População Brasileira com 60 anos ou mais: 26.300.000

2011 - Módulo Idoso no Disque Direitos Humanos (Disque 100).

2012 - Carta de San José sobre os Direitos das Pessoas Idosas da América Latina e Caribe.

2012 - Protocolo Nacional Conjunto para Proteção Integral a Crianças e Adolescentes, Pessoas Idosas e Pessoas com Deficiência em Situação de Riscos e Desastres.

2013 - Compromisso Nacional para o Envelhecimento Ativo.

No âmbito da saúde, foram implantadas entre 2012 e 2014, 602 equipes de Atenção Domiciliar, sendo 397 Equipes Multiprofissionais de Atenção Domiciliar (EMAD) e 205 equipes Multiprofissionais de Apoio (EMAP).

Foram habilitados no país 4.071 polos de Academias de Saúde com infraestrutura, equipamentos e pessoal qualificado, sendo que 1.056 em processo inicial de habilitação, 1.387 em fase preparatória, 1.108 com obras iniciadas e 520 concluídos.

A vacinação contra a gripe atingiu 88% de cobertura no país, o que representa

mais de 18 milhões de pessoas idosas vacinadas.

O curso à distância de Aperfeiçoamento em envelhecimento e saúde da pessoa idosa formou 2.547 alunos entre 2012/14.

A Farmácia Popular ampliou sua rede credenciada, 1.504 municípios do mapa da extrema pobreza tiveram ampliação da cobertura populacional, sobretudo em áreas de maior vulnerabilidade social.

A Previdência Social conta com 333 unidades de atendimento. No período de 2012 e 2014 foram inauguradas 217 unidades, sendo 125 unidades na Superintendência Nordeste, 35 unidades na Superintendência Norte/Centro-Oeste, 18 unidades na Superintendência Sudeste I, 22 unidades na Superintendência Sudeste II e 17 unidades na Superintendência Sul.

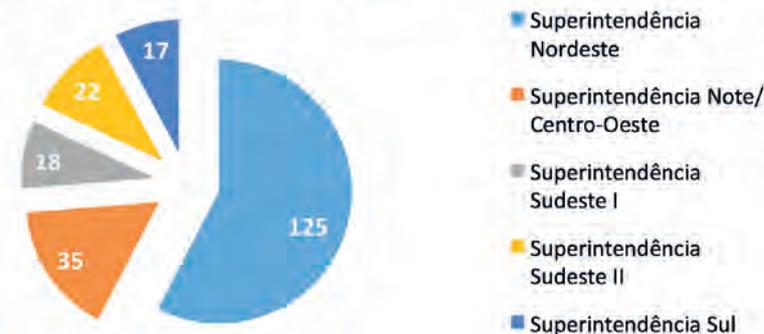
Em fevereiro de 2014 foram emitidos 31,2 milhões de benefícios dos quais 21,3 milhões foram para pessoas idosas.

No âmbito da Assistência Social foi criado o Benefício de Prestação Continuada (BPC). Em 2012 foram concedidos 3,9

“
Entre 2000 e 2010,
a população idosa passou
de 14,5 para 20,6 milhões
de pessoas”

“
Essa tendência desafia
o Estado a fortalecer as
políticas já existentes e a
adaptar outras a esse novo
quadro demográfico”

Agências Inauguradas por Superintendência (2012-2013)



“

Em 2014, no âmbito da Assistência Social, foram concedidos 1,85 milhões de Benefícios às pessoas idosas ”

“

Dentre as questões que mais preocupam o governo brasileiro está o enfrentamento à violência ”

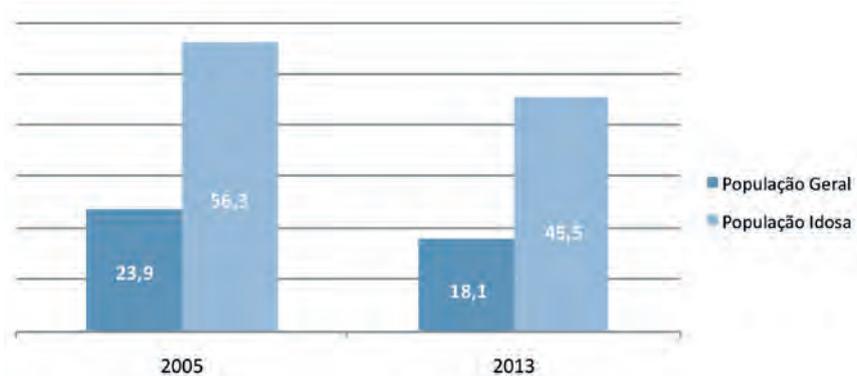
milhões de Benefícios, sendo que 1,7 milhão foi destinado às pessoas idosas. Em 2014 o número subiu para 4,2 milhões de Benefícios, sendo que desse total 1,85 milhão foi destinado às pessoas idosas.

O Serviço de Convivência e Fortalecimento de Vínculos (SCFV) tem como objetivos o envelhecimento saudável, o desenvolvimento da autonomia e de sociabilidades, o fortalecimento dos vínculos familiares e convívio comunitário.

Na Educação, foi criado o Programa Brasil Alfabetizado (PBA) que atendeu 1,7 milhão de pessoas idosas entre 2008 e 2012, o que representa 25,4% do total de pessoas atendidas pelo programa no período. A taxa de analfabetismo funcional de pessoas idosas em 2005 era de 56,3% e, em 2013, após o lançamento do programa esse número caiu para 45,5%.

reservado pelo menos 3% das unidades habitacionais para atendimento às pessoas idosas.

Desde a criação do programa e até fevereiro do corrente ano, foram contratadas 803.242 operações no Programa Minha Casa Minha Vida destinadas às famílias com renda até R\$ 1.600,00 - faixa de renda prioritária do Programa. Desse total, 50.583 contratos, totalizando R\$ 1,3 bilhão, foram firmados com pessoas idosas, o que representa 6,3% do total de unidades habitacionais. Esse percentual, além de superar o limite estabelecido na legislação vigente (3%), representa apenas as situações em que a pessoa idosa é a titular do contrato. Temos ainda, a contabilizar, aquelas pessoas idosas que não são chefe da família e, no entanto coabitam o imóvel com os demais familiares.



No âmbito do Desenvolvimento Urbano temos o Programa Minha Casa, Minha Vida (PMCMV) que foi criado pela Lei no 11.977, de 7 de julho de 2009 e que assegura a disponibilidade de unidades adaptáveis ao uso por pessoas idosas. O Estatuto do Idoso (Lei no 10.741, de 1o de outubro de 2003) dispõe que deve ser

Dentre as questões que mais preocupam o governo brasileiro está o enfrentamento à violência. Para fazer frente a esta questão, a Secretaria de Direitos Humanos criou o Disque Direitos Humanos (100) - Módulo Idoso que recebe denúncias relacionadas às violações de direitos contra a população idosa.



Programa de capoeira para a população idosa.



Fonte: Secretaria de Direitos Humanos.

O Módulo permite realizar diagnóstico situacional sobre a violência no país a partir do mapeamento e classificação dos casos, objetivando proceder a diversos ajustes nas políticas e ações voltadas à defesa dos direitos da pessoa idosa. A Secretaria de Direitos Humanos publicou ainda o Manual de Enfrentamento à Violência contra a Pessoa Idosa - exemplar que orienta como prevenir e evitar a violência. Em 2014 foi realizado também o II Encontro Nacional de Defensores, Delegados, Promotores e III Fórum de Gestores Estaduais que atuam no enfrentamento à violência contra a pessoa idosa. Em maio de 2015 realizou, como demanda da XXVI Reunião de altas Autoridades em Direitos Humanos (RAADH) o Seminário sobre Bom Trato à População Idosa no MERCOSUL.





22 Asistencia técnica española en Paraguay

Promoción de la vida plena del adulto mayor

El fortalecimiento de la institucionalidad y de la oferta pública dirigida a los asegurados mayores de 60 años del Instituto de Previsión Social (IPS) de Paraguay, a fin de promover la mejora de su calidad de vida, fue el objetivo fundamental de la asistencia técnica que tuvo lugar en ese país durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, promovida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), y desarrollada por Clara Gutiérrez, jefa de Área de Calidad del Imserso, y Miguel Ángel Vázquez, médico especialista en Geriátrica y consultor de servicios de Servicios Geriátricos.

Texto y fotos | Redacción Enlace



Miguel Ángel Vázquez y Clara Gutiérrez fueron los dos expertos españoles que desarrollaron esta asistencia técnica.

El fortalecimiento de la institucionalidad y de la oferta pública dirigida a los asegurados mayores de 60 años del Instituto de Previsión Social (IPS) de Paraguay, a fin de promover la mejora de su calidad de vida, fue el objetivo fundamental de la asistencia técnica que tuvo lugar en ese país durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, promovida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), y desarrollada por Clara Gutiérrez, jefa de Área de Calidad del Imsero, y Miguel Ángel Vázquez, médico especialista en Geriátrica y consultor de servicios de Servicios Geriátricos.

Para alcanzar ese objetivo, se solicitó a los consultores que elaboraran un documento técnico que, partiendo de los servicios actuales del IPS, propusiera complementar su *Programa de Atención Integral del Adulto Mayor* con modelos innovadores que favorecieran la promoción del envejecimiento activo mediante la cultura, el ocio y la participación social del adulto mayor, incluyendo el pleno ejercicio de sus derechos y participación en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, así como el fortalecimiento de las líneas de acción referidas a sus servicios de salud.

El resultado, después de varias semanas de intenso trabajo de los consultores —seleccionados por la Oficina Técnica de Cooperación de la Aecid, a través de la Embajada de España en Paraguay— ha sido un documento que plantea distintas propuestas de carácter técnico y sugerencias de mejora, a corto, medio y largo plazo, tanto para el área de salud como para la sociosanitaria del IPS.

Las propuestas realizadas por los expertos españoles, que Paraguay ya ha comenzado a abordar, tienen como eje es-



Uno de los objetivos del IPS es la promoción del envejecimiento activo y saludable.

tructural la *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, que define tres áreas prioritarias de acción de las políticas dirigidas a los adultos mayores: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable.

Propuestas de mejora

En lo que se refiere a las prestaciones de salud, las acciones de mejora de la calidad de vida de los adultos mayores se centran en aspectos como la organización de la atención sanitaria y centros de salud del IPS (Hospital Central, Hospitales Regionales, Hospital Geriátrico, Clínicas Periféricas), la planificación y la gestión de programas, servicios y prestaciones (Medicina Preventiva, Programa Medicasa, Atención Farmacéutica).

En el área sociosanitaria, se ha planteado la necesidad de impulsar la política institucional, aprobada en agosto de 2014, como marco de referencia que contempla todas las actuaciones a seguir y las direcciones implicadas, la planificación de las líneas de actuación aún no desarrolladas, y la dotación de los

recursos humanos y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

En concreto, se propone la promoción de un plan de acción para el desarrollo de dicha política, liderada por los responsables del Instituto, con la colaboración de todo el equipo directivo, la coordinación y el seguimiento de los programas que se están desarrollando actualmente y la incorporación de nuevos programas en el ámbito del envejecimiento activo. Como apoyo para el seguimiento de los mismos, se contempla el desarrollo de una base de datos integral con la rama sanitaria, y la incorporación de este plan global en los planes operativos anuales, con el objetivo de adquirir un compromiso y estabilidad presupuestaria de la institución.

En este área, destaca también la propuesta de habilitar un centro de día sociocomunitario, con servicios y actividades definidas y evaluadas, en la que ya venía trabajando el IPS desde hace algunos años, que lo había adoptado como un compromiso institucional. El objetivo es promover el envejecimiento activo, favoreciendo la salud, la seguridad, la dignidad y la participación de las personas adultas mayores, con diversos programas, siguiendo el modelo de atención centra-



La promoción de la cultura, el ocio y la participación del adulto mayor, claves para un modelo innovador de envejecimiento activo.

do en la persona para favorecer su calidad de vida.

Entre las propuestas planteadas por los expertos españoles de cara al futuro, se encuentran la puesta en marcha de algunos servicios sociosanitarios, como la teleasistencia domiciliaria o los servicios de ayuda a domicilio, que se consideran de utilidad para la planificación de estrategias que permitirían implementar servicios y programas que han demostrado su eficiencia en la mayor parte de países con culturas similares. Para la descripción pormenorizada de estos servicios, se aportaron algunos documentos técnicos complementarios elaborados por el Imserso.

El IPS ha dado ya algunos pasos para la puesta en marcha de las mejoras propuestas en esta asistencia técnica. En concreto, esta institución paraguaya ha iniciado una serie de reformas estructurales de calado, como son, entre otras, la redefinición de los beneficiarios de Medicasa, su paso a depender del Hospital Geriátrico, la creación de la Unidad de Valoración Geriátrica y de la Dirección del Adulto Mayor, el Plan de Formación en

cuidados geriátricos o el avance en el proyecto de Centro de Día, que podría contar ya con apoyo financiero.

Conocimiento de la institución

Para llegar a estas conclusiones, los consultores necesitaron llevar a cabo un trabajo previo de documentación sobre el contexto en el que se enmarcaba la asistencia técnica. El primer objetivo fue el de conocer la Institución, su estructura, objetivos, recursos y actuaciones que se siguen a través de los diferentes programas. Para ello, se revisaron documentos, informes y analizado datos institucionales; se realizaron visitas a los centros; entrevistas a los representantes de diferentes administraciones públicas y responsables de los diferentes servicios o programas ofrecidos por el IPS, en el ámbito que nos ocupa, así como a representantes del mundo educativo, agentes sociales, asociaciones de adultos mayores y asegurados del IPS.

A partir del diagnóstico de situación, en el que los responsables del Instituto paraguayo colaboraron activamente, fue posi-

ble entrar en el detalle de las propuestas del equipo consultor. Éstas, que fueron debatidas con los responsables del IPS asignados a este proyecto, con el objeto de facilitar su disponibilidad y ulterior puesta en marcha.

Las propuestas han ido acompañadas de acciones, de metodología a seguir, de las fuentes de información, de bibliografía de interés, de algunas guías de actuación y de documentos técnicos, en su caso; con el fin de proporcionar a los responsables del IPS las herramientas necesarias para garantizar la mejora de los servicios de calidad a sus asegurados, teniendo en cuenta el contexto normativo, la situación actual, las perspectivas de futuro, así como los estudios y buenas prácticas que se están llevando a cabo en el contexto internacional.



Primer Instrumento de derechos humanos vinculante a nivel mundial, que los recoge y estandariza

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores

El envejecimiento de la población a nivel mundial es un hecho ineludible que representa un indicador de desarrollo, por el mejoramiento de las condiciones de vida que permite que las personas puedan vivir más. Éste hace referencia al proceso de transformación demográfica de las sociedades, caracterizado por el crecimiento de la proporción de individuos de edades avanzadas respecto de los más jóvenes.

Texto | Tania Mora Biere. Abogada, Encargada de la Unidad Jurídica del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA (Chile)
Fotos | Semama y Enlace

Para el año 2050, se espera que la población mundial mayor de 65 años se triplique respecto a la actualidad. En América Latina y el Caribe, el cambio de la estructura etaria de la población ha sido más dramático. Demográficamente, la región pasó desde una distribución de población

joven en 1950, a una que actualmente se encuentra en un evidente proceso de envejecimiento, que se acrecentará en las próximas décadas.

La comunidad internacional ha reaccionado al fenómeno del envejecimiento a tra-

vés de dos Asambleas Mundiales, Austria 1982 y Madrid en 2002. En esta última se adoptaron dos documentos oficiales: la *Declaración Política*, estableciéndose compromisos de los Gobiernos para responder a los desafíos que plantea el envejecimiento, y el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento*, instrumento programático en que se presentan más de un centenar de recomendaciones en tres áreas prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y bienestar en la ancianidad, y la creación de un entorno propicio y favorable.

América Latina y El Caribe, a partir de Madrid 2002, ha realizado tres reuniones Intergubernamentales de Seguimiento al Plan de Acción de Madrid: Santiago de Chile, en 2003, y con renovado entusiasmo, Brasilia, en 2007. En esta Conferencia se presentó la *Declaración de Brasilia*, en que los gobiernos, además de presentar los avances nacionales en la implementación de la *Estrategia Regional sobre el Envejecimiento*, se



La Convención ha sido suscrita ya por 6 países de Iberoamérica.



El sujeto específico de la Convención son las personas mayores.

plantearon la posibilidad de solicitar una *Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas de Edad* en el seno de Naciones Unidas, cuestión que con posterioridad se suscitó también en el marco Interamericano.

En cuanto a la tercera reunión, realizada en San José de Costa Rica, los Gobiernos participantes suscribieron la *Carta de San José sobre los Derechos de las personas Mayores de América Latina y el Caribe*, instrumento que comienza a trabajar y a especificar con mayor claridad los derechos de las personas mayores.

No me cabe duda que la Declaración de Brasilia ha sido un instrumento fundamental en el trabajo posterior realizado, tanto en la región americana, como en otras regiones del mundo, en torno a la especificación de los derechos de las personas mayores, labor que se ha traducido en iniciativas como la creación del *Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Envejecimiento*, en el año 2010, por la Asamblea General de Naciones Unidas, así como también por la constitución del *Grupo de Trabajo de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, por la Organización de Estados Americanos, OEA, el que hoy nos tiene celebran-

do la aprobación de la *Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2011, acordó solicitar al Consejo Permanente que estableciera un grupo de trabajo conformado por representantes nacionales y expertos, así como de organismos internacionales y agencias especializadas, que preparara un informe para fines de 2011, analizando la situación de las personas mayores en el hemisferio y la efectividad de los instrumentos universales y regionales vinculantes de derechos humanos con relación a la protección de los derechos de las personas mayores.

Dentro del mandato del grupo, se incluía que, teniendo en cuenta los resultados que se obtuvieran del informe, se preparara un proyecto de convención interamericana para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores que debía ser presentado al Consejo Permanente antes de que finalizara el primer semestre de 2012, y que recomendara otras medidas para avanzar en la implementación de convenciones internacionales vigentes. Por lo que, a poco andar de su constitución, el grupo de trabajo comenzó la elaboración de un proyecto de Convención Interamericana, instrumento vinculante destinado a la protección de los derechos humanos de las personas mayores de la región.

Aprobación por la Asamblea Ordinaria de la OEA

Es así como esta Convención fue aprobada en el marco de la XLV Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 15 de junio del presente año y luego de 4 años de labor

del Grupo de Trabajo Americano. Los países que suscribieron el instrumento en la oportunidad fueron Argentina, Brasil, Costa Rica, Uruguay, Panamá y Chile.

El texto de la Convención se estructura en un Preámbulo y VII Capítulos, que abordan: el primero, su objeto, ámbito de aplicación y definiciones, el Capítulo II y III se refiere a los principios generales y obligaciones de los Estados, el IV incluye los derechos protegidos, estos son: igualdad y no discriminación por razón de edad; derecho a la vida y dignidad en la vejez; independencia y autonomía; seguridad y a una vida sin violencia; a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud; derechos de las personas mayores que reciben servicios de largo plazo, libertad personal, de expresión, opinión y acceso a la información, nacionalidad y libertad de circulación, derecho a la privacidad e intimidad, seguridad social, trabajo, salud, educación, cultura, recreación, esparcimiento y deporte, derecho a la propiedad, vivienda, medio ambiente sano, accesibilidad y movilidad personal derechos políticos, y ante situaciones de riesgo y emergencia humanitarias y, finalmente, al igual reconocimiento como persona ante la ley.

Existe un capítulo dedicado exclusivamente a la toma de conciencia y los últimos dos capítulos establecen los mecanismos de seguimiento, incluido un sistema de peticiones individuales y, finalmente, las disposiciones generales sobre entrada en vigor, reservas, denuncias, depósito y enmiendas.

Ahora bien, la importancia de un instrumento de este tipo, comenzando por el hecho que constituye el primer tratado de derechos humanos a nivel mundial, cuyo sujeto específico lo componen las perso-

nas mayores, también se encuentra acorde con lo que los instrumentos e informes elaborados por organismos internacionales y Agencias Especializadas de Naciones Unidas coinciden en señalar, esto es, la existencia de lagunas de protección, en materias tales como discriminación y discriminación múltiple, abusos, violencias y maltratos, falta de servicios sociales especializados, acceso restringido de las personas mayores a recursos productivos, problemáticas en torno a la capacidad jurídica, independencia y autonomía, así como el acceso de derechos económicos, sociales y culturales, como educación, vivienda, trabajo, salud, cuidados o seguridad social, cuestiones que impiden a las personas de edad disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones que otros grupos de la sociedad.

Lo anterior coloca en la agenda internacional de los derechos humanos la necesidad de contar con un instrumento vinculante que estandarice los derechos dirigidos a este grupo etario, ya que sus

especificidades y requerimientos muchas veces se pierden en la universalidad con las que son tratados.

De acuerdo con ello, el aporte que supone la adopción de una *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* proviene no solo de los derechos contenidos en ella, sino además por la concienciación de la sociedad sobre la importancia de los problemas e intereses específicos de la población mayor, entregando normas y lineamientos, que se hacen efectivos a través de la existencia de un rol activo y mancomunado del Estado, la sociedad civil y las propias personas mayores y sus familias.

Esperamos la pronta vigencia de esta Convención, la que entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el segundo instrumento de ratificación o adhesión en la Secretaría General de la OEA. Actualmente y como se señaló, ha sido suscrita por 6 países de la región, incluido Chile.

“
Constituye el primer
tratado de derechos
humanos de las personas
mayores a nivel
mundial”



Imagen de la XLV Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA).



28 Con la participación de dos expertos españoles

Apoyo europeo para la formulación de una política de discapacidad en Colombia

La Unión Europea, a través de Socieux – una iniciativa de la Unión Europea para la protección social en cooperación al desarrollo–, ha puesto en marcha en diciembre pasado una colaboración técnica con el Departamento colombiano de Cundinamarca para la formulación de una política de discapacidad, en la que participan dos expertos españoles: Mercedes Jaraba, subdirectora general de Coordinación y Ordenación de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, e Ignacio Velo, director de Programas y Proyectos Internacionales de la Fundación ONCE.

Texto y fotos | Fiiapp y Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad





La asistencia técnica europea se traduce en misiones o viajes de estudio de expertos en discapacidad.

Durante varios meses, esta iniciativa apoyará a la Secretaría de Salud de ese departamento colombiano en el desarrollo de una política que garantice la inclusión social de las personas con discapacidad, aproximadamente un 6% de la población total de la región. Se trata de una asistencia técnica que se traduce en misiones o viajes de estudio de expertos en la materia.

La primera misión tuvo lugar en Bogotá, entre el 1 y 5 de diciembre, con el objetivo de verificar los datos facilitados en cuanto a la situación de las personas con discapacidad en el departamento y los programas asistenciales en vigor, así como el entramado institucional que participará en la formulación de la política. Para ello, se organizaron reuniones a nivel nacional con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Discapacidad y también a nivel departamental y municipal con el liderazgo del Comité Departamental de Discapacidad, de reciente creación en el seno de la Secretaría de Salud.

La Gobernación del Departamento de Cundinamarca, a través de su Secretaría de Salud, se encuentra inmersa en el desa-

rollo de una política de discapacidad que garantice la inclusión social de las personas con discapacidad. Al comenzar el proceso, la Secretaría detectó una serie de áreas de mejora en el desarrollo de sus actuaciones, relacionadas con la efectiva implantación de la transversalidad de las mismas, de una hoja de ruta para la posterior implementación de la política y la elaboración de un plan de trabajo.

Este departamento es el primero del país en recoger el compromiso de la *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia*, publicada en 2013 tras ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que vela por todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

Primeras indicaciones

Según los dos expertos españoles participantes, esta actividad ha servido para constatar las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad en este departamento: discriminación, inadecuada atención sanitaria y barreras para la inclusión educativa, laboral y física.

“ Se apoya el desarrollo de una política para la inclusión social de las personas con discapacidad ”

30

Sus primeras indicaciones giran en torno a trabajar en la forma de implementación de la norma de forma paralela al diseño de la misma y construir una base presupuestaria para su ejecución. "Igualmente, es necesario trasladar el hecho de la transversalidad a todos los sectores administrativos, para que se asimile por todos que las acciones en materia de discapacidad no son acciones aisladas e individualizadas en sí mismas, sino que tienen que estar presentes en el día a día de cualquier Administración", han señalado los expertos.

Una de sus recomendaciones ha sido también la de emprender medidas públicas de apoyo al fortalecimiento del movimiento asociativo de discapacidad, pieza clave para la puesta en marcha de planes y programas dirigidos a este sector de población, sin cuya implicación no sería posible alcanzar los objetivos que se persiguen.

Los expertos también pudieron discutir sobre las mejores prácticas llevadas a cabo tanto en la región como en los países de la UE. Sin lugar a dudas esta experiencia, junto con la plena implicación en el proyecto de la Gobernación de Cundinamarca, puede coadyuvar al desarrollo de una normativa departamental significativamente más novedosa y generadora de derechos para las personas con discapacidad colombianas y que podría servir como ejemplo de desarrollo en otras regiones y países del entorno.

Esta cooperación técnica tiene fundamentalmente un carácter práctico y sirve para poner de manifiesto los avances conseguidos en materia de discapacidad en el entorno de Cundinamarca, así como las vicisitudes que se han producido hasta llegar al momento actual, incluyendo los problemas y defectos que todos los países han debido afrontar y superar.



Mercedes Jaraba (centro) e Ignacio Velo (derecha), expertos participantes en esta misión.

Para los expertos, el soporte jurídico colombiano es, en principio, perfectamente válido para desarrollar las políticas de discapacidad a nivel nacional y departamental, sin perjuicio de las concreciones que se generen una vez determinadas las políticas públicas que puedan considerarse asumibles, tanto desde el punto de vista legal como económico (como ejemplos, se pueden citar avances en accesibilidad urbanística, educacional o de comunicación, que suponen inversiones económicas tanto de obras como de materiales o formación de profesionales).

Problemas detectados

Uno de los problemas detectados es la ausencia de una sociedad civil organizada fuerte y unida que haga posible la dinamización de la actividad administrativa con sus demandas y que aúne posturas comunes que beneficien a todos los tipos de discapacidades.

Otro asunto preocupante, a juicio de los expertos, es la situación de la sanidad, en general, y de la atención sanitaria de las personas con discapacidad, en particular. "Se trata de un problema previo y recurrente, en el que se enrocan las posturas, lo que hace imposible a veces que se mire más allá y se centre la atención en la fase que nos ocupa de atención a la discapacidad como tal", expresan.

Esta primera misión en Colombia ha sido, para Mercedes Jaraba e Ignacio Velo, "tan intensa como productiva, ya que pudimos conocer de primera mano y sobre el terreno la situación real y las impresiones de los actores implicados, que no siempre queda bien reflejada en la legislación y la documentación manejada".

Por otro lado, ambos valoran la implicación en el proyecto de la Gobernación de Cundinamarca, básica para obtener un resultado positivo del mismo, y su total colaboración. "Las dudas o reticencias lógicas que pudieran tener antes de esta primera vista se han desvanecido al coincidir nuestros intereses, como expertos, con los suyos, como ejecutantes de la puesta en marcha de una política pública de discapacidad práctica y efectiva, que actúe en beneficio de las personas con discapacidad de manera progresiva y sin dejar que la ambición por conseguir avances nos haga perder de vista las posibilidades reales de mejora".

Para los expertos ha sido clave el contacto directo con las partes implicadas, tanto desde el punto de vista de las Administraciones Públicas como del movimiento asociativo. "Es vital el conocimiento sobre el terreno de las capacidades y de las intencionalidades de las distintas administraciones" para conocer si ya hay mecanismos puestos en marcha y cómo verdaderamente se aplican en la práctica.



En el marco de la Red Española de Información y Documentación sobre Discapacidad, RED(I)D

31

La producción científica sobre discapacidad en Iberoamérica, en formato digital y acceso abierto

El Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), en el marco de la Red Española de Información y Documentación sobre Discapacidad, RED(i)D, como apuesta por el acceso abierto como estrategia de difusión de los contenidos científicos, puso en marcha en 2013 el *Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad (Riberdis)* y la *Revista Española de Discapacidad (Redis)*.

Texto | Real Patronato sobre Discapacidad Fotos | Imserso





La RED(i)D es el resultado de la colaboración de los servicios de documentación e información sobre discapacidad vinculados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Está formada por el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) y el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID).

Esta red fue constituida con el fin de coordinar con criterios de eficiencia la labor documental, informativa e investigadora de sus componentes en materia de discapacidad, para mejorar y ampliar la oferta destinada a personas con discapa-

cidad, a expertos y al resto de los ciudadanos, contribuir a la gestión del conocimiento en el ámbito de la discapacidad, facilitar el acceso a los datos, análisis e informaciones más relevantes e impulsar el intercambio de ideas y experiencias.

El *Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad (Riberdis)* es una biblioteca virtual que recopila y difunde la producción científica existente sobre discapacidad en formato digital y de acceso libre que se produce en Iberoamérica. Cuenta con más de 1.400 documentos en continua actualización y está gestionado por el Centro Español de Documentación so-

bre Discapacidad (CEDD), dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad. Con este proyecto se pretende centralizar la producción científica existente sobre discapacidad en el ámbito iberoamericano, contribuyendo a su preservación y a su mejor difusión en un modelo de acceso libre mediante el software de código abierto DSpace.

Como repositorio temático, Riberdis cumple con cuatro características fundamentales: acceso libre y gratuito al texto completo de los contenidos archivados; auto-archivo de documentos (un autor puede depositar directamente sus publicaciones en Riberdis, que serán revisados y validados por los administradores del repositorio para garantizar que responde a las políticas y criterios de calidad del mismo); interoperabilidad (Riberdis forma parte de la iniciativa Open Archives Initiative, lo que permite incrementar la visibilidad de sus documentos al ofrecerse conjuntamente con otros repositorios internacionales y ser indexados por los principales motores de búsqueda), y preservación a largo plazo de los contenidos depositados en el repositorio.

Revista Española de Discapacidad (REDIS)

Redis es una revista electrónica de acceso abierto orientada a la publicación de artículos de investigación o de reflexión académica, científica y profesional en el ámbito de la discapacidad, desde una perspectiva multidisciplinar. Coordinada y editada por el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), se compone de un volumen anual con dos números semestrales y está dirigida a todas las personas y entidades interesadas en el campo de la discapacidad.

Sus objetivos son proporcionar un marco para la reflexión y el análisis en materia

de discapacidad desde distintas áreas y disciplinas científicas, principalmente de las ciencias sociales; producir conocimiento teórico y aplicado en materia de discapacidad bajo unos criterios de calidad científica; y facilitar un espacio para la publicación de aquellos trabajos de investigación realizados en materia de discapacidad por parte de autores españoles e iberoamericanos.

Redis se divide en tres secciones: **Artículos**, que incluye textos de carácter académico o científico producto de investigaciones empíricas, planteamientos teóricos, evaluaciones de procesos de intervención o revisiones sistemáticas; **Tribuna**, donde se presentan reflexiones y/o buenas prácticas de entidades, profesionales y personas con discapacidad; y **Reseñas**, que recoge resúmenes de libros de actualidad relacionados con la discapacidad.

Tanto el *Repositorio Iberoamericano sobre Discapacidad* como la *Revista Española de Discapacidad* ofrecen la posibilidad de incrementar la visibilidad de los trabajos y publicaciones científicas y de llegar a un número mayor de lectores de forma sencilla, formando parte de una comunidad científica internacional y abierta.

Por ello, desde la RED(i)D se anima a los autores a que sigan contribuyendo al crecimiento de los contenidos del repositorio y la revista y a que utilicen estas herramientas en el desarrollo de sus investigaciones y trabajos profesionales.

Entidades de la RED(i)D

Las entidades que forman parte de la RED(i)D son:

- El Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD), especializado en discapacidad y que pertenece al Real Patronato sobre Discapacidad.

Recopila y cataloga la literatura científica más relevante que se produce tanto a nivel nacional como internacional, así como los documentos que editan los organismos internacionales, las administraciones públicas y las entidades del Tercer Sector en el campo de la discapacidad. El CEDD está gestionado desde 1980 por la Fundación Eguía Careaga

- El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED). Instrumento técnico para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad, que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pone al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector. Está financiado por la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el CERMI y la Universidad de Extremadura.
- El Servicio de Información sobre Discapacidad (SID). Servicio de información de ámbito estatal sobre discapacidad, promovido conjuntamente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, a través del INICO. Su objetivo es recopilar, sistematizar y difundir información que pueda resultar de interés para los diferentes profesionales del ámbito de la discapacidad: investigadores, docentes, responsables políticos, miembros de las distintas Administraciones Públicas y movimiento asociativo, personas con discapacidad y sus familias.



MÁS INFORMACIÓN:

CEDD, Centro Español de Documentación sobre Discapacidad

Tel. 91 745 24 46/49

cedd@cedd.net

<http://www.cedd.net>

“
*La biblioteca virtual
Riberdis y la revista
electrónica Redis
incrementan la visibilidad
de las publicaciones
científicas sobre
discapacidad*”

34 En el marco de un curso organizado por la OISS

Profesionales iberoamericanos visitan España para conocer programas y centros de servicios sociales

Una decena de gestores y profesionales de instituciones públicas iberoamericanas de varios países de la región participaron en Madrid, del 26 al 30 de enero pasado, en una actividad formativa, impulsada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) con la colaboración del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imerso), que les brindó la oportunidad de conocer una representativa selección de los programas y centros de servicios sociales de personas mayores, personas dependientes y en situación de discapacidad existentes en España.

Texto | Enlace Fotos | OISS



José María Alonso hizo una presentación sobre el sistema español de atención a la dependencia.

Esta acción, que se configuró como un módulo de carácter presencial realizado en el marco del III Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales de la OISS e impartido fundamentalmente a distancia, combinó ponencias sobre algunos de los temas claves ya abordados, el intercambio de experiencias entre los participantes y las visitas prácticas a centros de mayores, centros de atención a personas con discapacidad, servicios de teleasistencia y accesibilidad, como el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) del Imserso.

Los profesionales participantes provenían de la Prefeitura Municipal de Belém de Brasil, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) de México, del Instituto de Previsión Social de Paraguay, del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Perú y del Banco de Previsión Social de Uruguay, todos ellos organismos

públicos que desarrollan funciones relacionadas con la materia del curso.

El programa de estos cinco días se abrió el lunes 26 en la sede madrileña de la OISS con la inauguración de la actividad por parte de la secretaria general de la institución, la colombiana Gina Magnolia Riaño, y continuó con la impartición de distintas ponencias sobre seguridad social y servicios sociales, entre las cuales destacó la del representante del Imserso, José María Alonso Seco, consejero técnico de Cooperación con Iberoamérica, que hizo la presentación del sistema español de atención a la dependencia.

A partir de ahí, se iniciaron las visitas a distintos centros especializados, todos ellos ubicados en la ciudad de Madrid o sus alrededores. En cada uno de ellos, los participantes fueron recibidos por responsables y expertos en los servicios allí prestados, que les proporcionaron información de su modelo organizativo, beneficiarios, prestaciones, y, en general, sobre su funcionamiento.

“
*La visita contó
con la colaboración
del Imserso*”



Los profesionales, provenientes de varios países iberoamericanos, conocieron varios centros de servicios sociales de Madrid.

Visita a Centros de Servicios Sociales

Entre los servicios y centros de atención a las personas mayores que se visitaron, se pueden mencionar: el Centro de Día "Virgen de África", el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Unidad Base de Teleasistencia de la entidad sin ánimo de lucro Asispa; el Centro de Día especializado en Alzheimer "Doctor Salgado Alba", del Ayuntamiento de Madrid; la Residencia de Mayores "San Camilo" en Tres Cantos o las viviendas tuteladas para mayores que tiene la Comunidad de Madrid en el barrio de Usera. Así mismo, se tuvo la oportunidad de conocer el Servicio de Teleasistencia de Cruz Roja Española y el Programa Universitario para Mayores (PUMA) de la Universidad Autónoma de Madrid.

En lo que se refiere a la temática de discapacidad, los asistentes a esta actividad visitaron también el Centro Base de valoración y orientación a personas con discapacidad de Delicias, donde recibieron amplia información respecto a la tramitación de la calificación del grado de discapacidad o los programas de información, orientación e intervenciones terapéuticas, incluyendo atención temprana a menores de 6 años, que se llevan a cabo en sus instalaciones; y el Centro Especial de Empleo para Personas con Discapacidad que la empresa Ilunion (vinculada a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) tiene en el barrio de San Blas de Madrid y desde el que se realizan todo tipo de labores de marketing directo, atención telefónica, soluciones integrales de documentación, etc., y en el que prestan servicio unos 600 profesionales, la mayoría de ellos con discapacidad.

El periplo por los distintos centros de servicios sociales se cerró con la visita al Ceapat, centro dependiente del Imserso



Una experta de la Comunidad de Madrid explicó el programa de viviendas tuteladas para mayores.

que tiene por objeto promover la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño para todos. Allí fueron recibidos por su director, Miguel Ángel Valero, que junto a otros profesionales del centro mostró a los visitantes la amplia exposición sobre ayudas técnicas y productos de apoyo de la que se dispone.

El Imserso ha colaborado con la OISS en la realización de esta actividad formativa, además de con la impartición de una ponencia por parte del Consejero Técnico de Cooperación con Iberoamérica, José María Alonso Seco, mediante el apoyo a la elaboración del programa y a la gestión de las visitas a una buena parte de los centros de servicios sociales incluidos en el mismo.

El Curso de Formación Superior de la OISS, en el que se ha inscrito esta acción, va dirigido a gestores y profesionales de instituciones de Seguridad Social, administraciones públicas competente en servicios sociales y asistencia social, entidades prestadoras de servicios sociales, organizaciones no gubernamentales en este ámbito, y sus principales objetivos son: analizar e identificar la problemática y necesidades sociales de los grupos especialmente vulnerables, proporcionar conocimientos para una adecuada planificación de los servicios sociales e instruir en las técnicas de gestión necesarias para la implantación, ejecución y resolución de programas de protección social.



Empleo y personas mayores

¿Debe trabajar la persona mayor? Hablar sobre el empleo de las personas mayores suele producir reacciones dispares, cuando no opuestas o antagónicas, en quienes tratan sobre aspectos relativos a ellas. Creo que, en muchas ocasiones, esas opiniones divergentes tienen su origen en la diversidad del medio cultural en que se producen.

Texto | José María Alonso Seco [*Consejero Técnico de Cooperación con Iberoamérica, Imsero, España*] Fotos | Semama



En efecto, produce rechazo decir que las personas mayores deben trabajar en aquellos países que, desde hace más de un siglo, iniciaron la construcción de sistemas de protección social, el primero de los cuales fue, junto con el aseguramiento de los riesgos profesionales derivados del trabajo por cuenta ajena, el establecimiento de pensiones de vejez. Ello es así

porque los sistemas de pensiones se han constituido precisamente, mediante el abono de cuotas mensuales durante los años de trabajo, con la finalidad de tener derecho a prestaciones de vejez cuando las limitaciones físicas o de otra índole que llegan con los años impiden o dificultan la realización de un trabajo. Es normal que, al aproximarse o llegar a la ve-

jez, el trabajador ya no quiera trabajar, sino percibir la pensión que ha ganado durante su vida laboral anterior.

En estos países, en los que, generalmente, la asistencia sanitaria y las prestaciones de vejez están consideradas como derechos subjetivos de las personas mayores, no se ha planteado hasta tiempos recientes que la persona mayor deba seguir trabajando. Más todavía: era frecuente en ellos la existencia de distintas modalidades de jubilación anticipada antes de cumplir la edad legal de jubilación.

Ahora bien, la anterior situación no se da en todos los países. Existen otros en los que no hay sistemas de pensiones, éstos no se encuentran tan consolidados o su sostenibilidad financiera es más difícil. Puede suceder en ellos que, por unas u otras causas, las personas mayores lleguen a la vejez sin períodos suficientes de cotización a la seguridad social, por lo que, o bien no reciben pensión de vejez o es escasa su cuantía. También se dan otros supuestos en que los ingresos, personales o de la unidad familiar en la que vive la persona mayor, no son suficientes.

Por los motivos anteriores, entre otros, las personas mayores se ven obligadas a trabajar para hacer frente a las necesidades que siguen teniendo. Y esto es válido para hombres, pero de modo especial

para las mujeres, quienes, por lo general, disponen de menos ingresos que los hombres. Es aplicable, asimismo, tanto en el medio urbano, especialmente en los suburbios, como en el rural.

En las líneas que siguen pretendemos hacer algunas breves consideraciones sobre las dos realidades expuestas en los párrafos precedentes.

La persona mayor tiene una pensión y, por lo general, no desea seguir trabajando

Fijémonos, de momento y como ejemplo, en los países europeos. Tienen implantados sistemas de pensiones, según diversidad de modelos. Esto significa que, al llegar una edad determinada y si se cumplen los requisitos legales exigidos, se tiene derecho a una pensión de vejez. ¿Quieren o pueden entonces las personas mayores seguir trabajando? La respuesta no es unitaria ni homogénea; dependerá de distintas variables.

Pero vayamos, en primer lugar y como punto de partida, con el dato referido al empleo de las personas de 65 y más en la Unión Europea. Se indica en el Gráfico 1 (fuente: Eurostat, [lfsq_ergan]). En él se refleja la tasa de empleo de las personas de 65 años y más durante el año 2014. La tasa de empleo es el cociente entre el número de personas ocupadas de 65 y más años y la población total de ese mismo grupo de edad, multiplicado por 100.

En el Gráfico queda constancia de un hecho, por lo demás, evidente, cual es la diferencia en el empleo remunerado fuera del hogar entre mujeres y hombres. Se verifica, asimismo, la significativa desigualdad existente entre países: mientras en unos la tasa de empleo es bastante baja, en otros es bastante elevada.

Interesa que nos aproximemos a los motivos de esa desigualdad entre países. La primera pregunta que nos hacemos es si las personas de 65 y más años, en aquellos países en que la tasa de empleo de las personas de ese grupo de edad, tienen pocos ingresos, motivo por el que necesitarían seguir trabajando después de cumplir los 65 años y percibir la pensión de jubilación. La remuneración obtenida por el trabajo serviría así de complemento a la pensión de vejez.

Para poder hacer una comparación al respecto se ha insertado el Gráfico 2, donde se indica la renta mediana de las personas de 65 y más años en los Estados miembros de la Unión Europea durante el año 2013, calculada en euros anuales. Los datos están tomados de Eurostat (SILC [ilc_di03]). Este Gráfico muestra también la gran diferencia que existe entre unos países y otros en la distribución de la renta de las personas mayores que, como es bien sabido, tiene su fuente principal en las pensiones de vejez. Pero la pregunta que queremos hacer, a nuestros efectos, es ésta: los países donde la tasa de empleo de las personas de 65 y más años es más elevada, ¿son también aquellos en que los ingresos de este grupo de edad son menores?, ¿trabajan estas personas porque sus ingresos son insuficientes?

Del análisis de ambos Gráficos no puede decirse que exista una similitud total entre ellos. Existen países, ciertamente, donde es más elevada la tasa de empleo de las personas mayores de 65 años en los que éstas tienen ingresos bajos (Estonia, Rumania), pero también hay otros en los que las personas mayores de dicha edad tienen un porcentaje bajo en la tasa de empleo (Hungría, Croacia, Bulgaria) y es también bajo nivel de ingresos anuales. A la inversa: algunos países en los que las personas mayores de 65 años tienen ingresos más elevados (Luxemburgo, Suecia, Dinamar-

ca, Países Bajos), muestran asimismo una tasa de empleo elevada. No existe, por lo mismo, una total correspondencia.

Por lo mismo, habrá que buscar otra causa, que puede concurrir, o no, con la capacidad económica de las personas mayores jubiladas. Y parece ser, a nuestro juicio, que consiste en el distinto régimen jurídico que tienen las pensiones de vejez en los Estados miembros de la UE. De manera especial la compatibilidad entre la percepción de pensión de vejez y el desempeño de un empleo retribuido.

Si nos fijamos de nuevo en el Gráfico 1, podremos comprobar que, en la mayor parte de los países con una tasa de empleo más elevada en las personas de 65 y más años (Portugal, Estonia, Reino Unido, Rumanía, Luxemburgo, Suecia, Países Bajos, Chipre, Dinamarca, Lituania, Austria) es posible legalmente la acumulación entre la pensión de vejez y el empleo remunerado. Por el contrario, en algunos países con menor tasa de empleo de las personas mayores, o no es posible la compatibilidad entre pensión y trabajo (Eslovaquia) o sólo se puede compatibilizar cuando las rentas del trabajo no superan una determinada cuantía (España, Bélgica, Bulgaria) o la pensión se reduce en función del nivel de ingresos (Grecia).

Parece, pues, que el determinante más revelador, a efectos de que las personas de 65 años y más siga desempeñando una actividad laboral, es la posibilidad de compatibilizar o no la pensión con un empleo remunerado.

La persona mayor tiene una pensión y, en ocasiones, ha de seguir trabajando

Fijémonos ahora en otros países, entre ellos algunos de Iberoamérica. En todos ellos existen regímenes de pensiones,

que responden también a diversidad de modelos como en Europa. Pero quizá en algunos se hace más difícil acceder una pensión de vejez (esto es más frecuente en las mujeres) bien porque no se ha trabajado durante los años suficientes y efectuado las correspondientes cotizaciones a la seguridad social, porque se han desempeñado trabajos eventuales o a tiempo parcial, porque las cotizaciones durante la vida laboral han sido escasas, porque se ha debido abandonar la actividad laboral para el cuidado de hijos o adultos mayores, o por otras muchas causas que impiden o dificultan la percepción de una pensión de vejez en su totalidad.

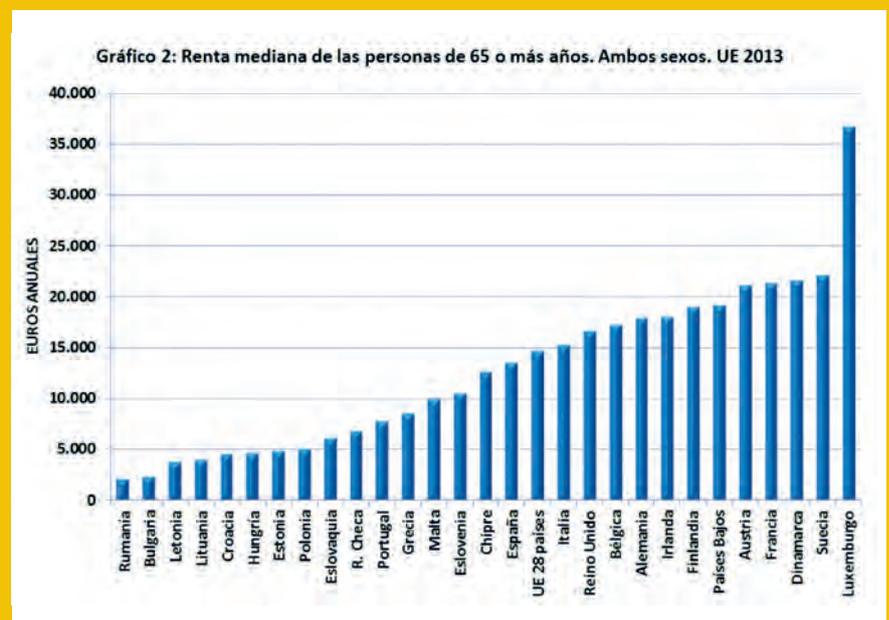
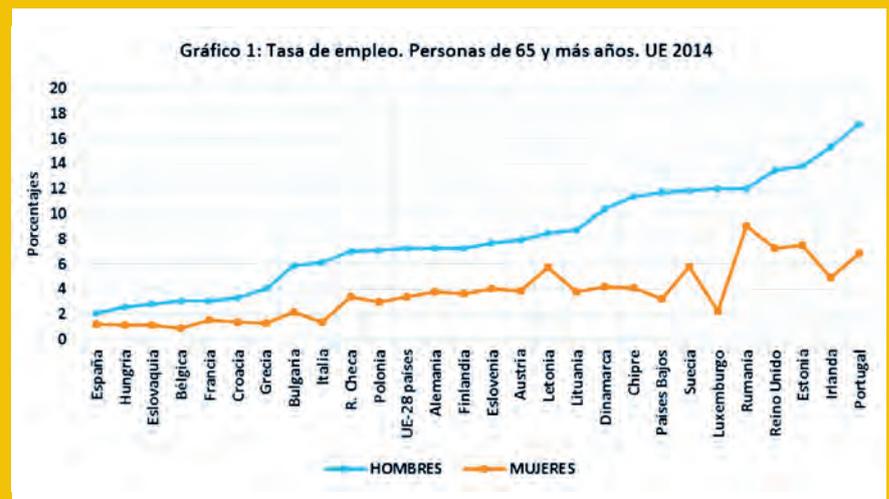
¿Cuál es la tasa de empleo de los adultos mayores en estos países? No es fácil encontrar datos sobre el conjunto de países. Para que nos pueda servir de referencia aproximativa, hemos insertado en el Gráfico 3 las tasas de participación en la actividad económica de las personas de 60 y más años en varios países de Iberoamérica, hacia el año 2013, por sexo, tomadas de Cepalstat (Anuario estadístico de América Latina y El Caribe 2014). Se considera población económicamente activa (PEA) al conjunto de personas que están dispuestas a aportar su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos. La Tasa de participación en la actividad económica reflejado en este Gráfico es el cociente entre la PEA de 65 años y más y la población total de esa misma edad de cada sexo, multiplicado por 100. El resultado se ofrece, pues, en porcentajes.

Ciertamente, no es lo mismo tasa de empleo que tasa de participación en la actividad económica. Esta es algo más elevada que la de empleo; refleja, no obstante, de algún modo el nivel de productividad de los adultos mayores. Como puede verse, es bastante más elevada en los hom-

bres que en las mujeres, en todos los países del Gráfico. En algunos de ellos la tasa de participación en la actividad económica es notoriamente muy alta; salvo cuatro países, el resto tiene una tasa de participación en la actividad económica de las personas de 65 años y más superior al 50%, lo cual es bastante revelador.

Comparemos el Gráfico 3 con el Gráfico 4. En este último se refleja el porcentaje de personas de 60 y más años que reciben pensiones en varios países de Ibe-

roamérica. Los datos están referidos al año 2010 (salvo para Guatemala y Honduras, que sólo tenemos los de 2008); la fuente es Cepalstat, Estadísticas de género, Género y pobreza. Los datos que figuran en el Gráfico indican el cociente entre la población femenina y masculina de 60 años y más años que percibe jubilaciones o pensiones y el total de la población femenina o masculina de ese mismo grupo de edad. Como el cociente se multiplica por 100, los resultados se ofrecen en porcentajes de población.



40

También es grande la diferencia que ofrece este último Gráfico en lo que se refiere al establecimiento de pensiones de vejez en Iberoamérica. Se acusa todavía más esa diferencia cuando se compara a las mujeres con los hombres, pues las primeras (a excepción de algunos países aislados) se encuentran en clara situación de desigualdad en relación con los hombres. Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que las pensio-

nes de jubilación son los principales ingresos, cuando no los únicos, de las personas mayores.

Pero vayamos a la pregunta que más nos interesa a nuestros efectos. ¿Existe correlación entre los datos de los Gráficos 3 y 4? En otras palabras: ¿han de trabajar las personas mayores, después de cumplidos los 60 años, cuando sus ingresos son escasos o insuficientes?

Aunque la simetría no es total, parece que se da cierta correlación entre ambos Gráficos. En efecto, los países que tienen una tasa menor de participación en la actividad económica de las personas de 60 y más años, en los que éstos lógicamente desarrollan una menor actividad laboral (Uruguay, Argentina, Chile, Costa Rica, Brasil, Panamá), alcanzan, asimismo, los puestos más elevados en la percepción de pensiones por ese mismo grupo de edad. Y a la inversa, países en los que es menor el porcentaje de población mayor de 60 años que percibe una pensión (Honduras, Paraguay, Guatemala, República Dominicana, El Salvador, Ecuador), tienen una tasa de participación en la actividad económica situada por encima de la media de América Latina, es decir, en ellos los adultos mayores realizan una mayor actividad laboral. ¿Significan estos datos que en estos o países similares el empleo de la persona mayor tiene por causa principal la falta de pensiones o de otros recursos económicos? Es posible, pero tampoco conviene hacer afirmaciones tajantes al respecto.

Las tendencias actuales

Se señalan sumariamente dos de ellas. Por un lado, en los países que tienen sistemas de pensiones bastante consolidados, donde las personas mayores quieren jubilarse pronto, con la pensión más elevada posible, se está produciendo la dificultad grave de poder mantener financieramente, como hasta pocos años, los sistemas de pensiones. El envejecimiento progresivo de la población, el aumento de la esperanza de vida y la falta de relevo generacional, entre otras causas, están haciendo necesaria una reforma de dichos sistemas en distintas líneas, dos de las cuales consisten en ir suprimiendo las jubilaciones anticipadas y en alargar la vida laboral, con el fin de disminuir el gasto en pensiones. Se ar-

Gráfico 3: Tasa de participación en la actividad económica. Personas de 60 y más años. Iberoamérica. Hacia 2013.

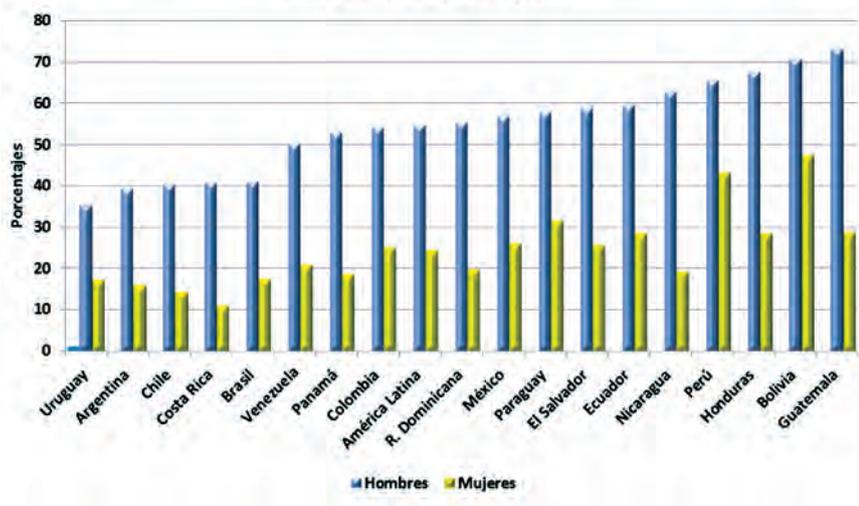
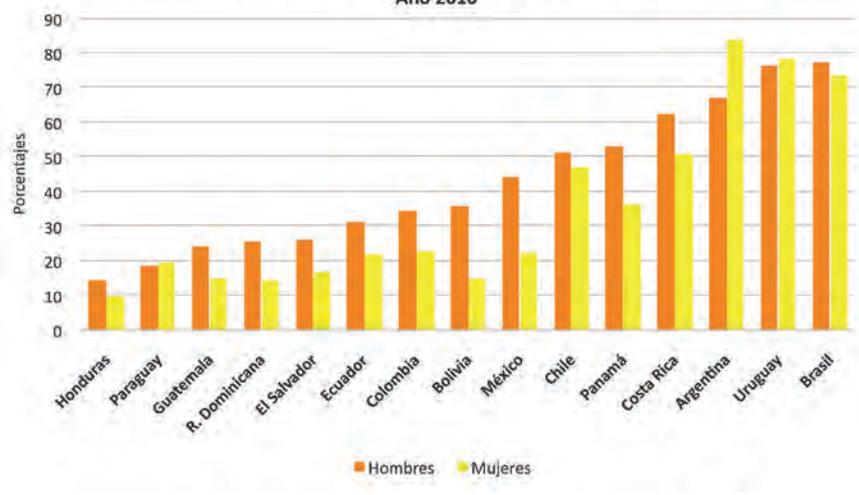


Gráfico 4: Personas de 60 y más años perceptores de pensiones. Iberoamérica. Año 2010



gumenta, asimismo, que la persona mayor no llega a la edad de la vejez en situación psicofísica tan limitada como lo hacía hace décadas.

Esta tendencia es muy clara en la Unión Europea. Habría que decir, en síntesis, que se pretende que ha de darse mucha importancia a la formación permanente en el trabajo de la persona mayor, como medio para que continúe durante más años en la vida laboral activa.

Por otro lado, en aquellos países cuyos sistemas de pensiones no están dotados todavía de la necesaria suficiencia financiera, o no pueden tener una cobertura de prestaciones extensa, la problemática es mayor, pues puede conducir a los adultos mayores, en especial a las mujeres, a situaciones de pobreza e incluso de indigencia. En estos últimos, una adecuada política de atención a las personas mayores debe pasar, previa y necesariamente, por erradicar o disminuir la pobreza, mediante el establecimiento de sistemas de pensiones o regímenes equivalentes de protección social que garanticen, al menos, un nivel básico de calidad de vida. Así se está haciendo.

Esta tarea no es nada fácil, porque, en el fondo, conduce a cierto callejón sin salida. En efecto, si no existen pensiones de vejez aumenta la pobreza de las personas mayores, y si aumenta la pobreza en ellas es preciso seguir trabajando; ahora bien, ¿cómo pedir o exigir que las personas mayores continúen trabajando si física o mentalmente no pueden?, ¿hasta qué edad han de seguir haciéndolo?

En cualquier caso, el empleo en la vejez debería verse como una opción voluntaria de la persona mayor que quiera seguir trabajando, no como una necesidad imperiosa de subsistencia. Con la vejez las fuerzas faltan o disminuyen, y atentaría



contra la dignidad de las personas mayores que se vean forzadas a trabajar para vivir. Los sistemas de protección social se construyeron precisamente para eso, para evitar o al menos mitigar los efectos perniciosos de la enfermedad, el desempleo, la incapacidad, la vejez y el fallecimiento.

Si la persona puede, y sobre todo quiere, seguir trabajando no cerremos de manera discriminatoria las puertas del empleo para ella, pues son del todo evidentes los beneficios que, con su trabajo, puede seguir aportando a la sociedad. Debe fomentarse y hacer posible la acumulación de la pensión de jubilación con el empleo remunerado. Pero, si por circunstancias razonables, no puede seguir trabajando, o sus ingresos son insuficientes, tendremos que habilitar instrumentos adecuados de protección social para que lleve una vida digna.

En definitiva, empleo y protección social en las personas mayores están estrechamente vinculados entre sí. Lo importante es conseguir un adecuado equilibrio entre ellos, poniendo siempre como centro el bienestar personal, la dignidad y calidad de vida que se merece la persona mayor.

“
En cualquier caso,
el empleo de las personas
mayores, debería verse como
una opción voluntaria”

Publicaciones destacadas

Texto | **Rubén Herranz González**

42



Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores

Sandra Huenchuan; Rosa Icela Rodríguez
(Editoras) / Naciones Unidas-CEPAL / Ciudad de México 2014

Elaborado a partir de las ponencias del III Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta publicación recoge las aportaciones realizadas por expertos internacionales, principalmente mexicanos, como anfitriones del evento.

En ellas, se contemplan los temas de actualidad que sobre los derechos humanos de las personas mayores están en las agendas internacionales y de la región: los avances internacionales en la protección de los derechos; las garantías para hacer efectivos esos derechos; cuestiones en torno a la autonomía y la capacidad legal y la toma de decisiones en la vejez; la educación y la formación; el derecho a la salud, la no discriminación, la protección social de los más mayores, etc.

Una lectura imprescindible para conocer las propuestas y experiencias que sobre personas mayores se están realizando en América Latina y el Caribe bajo la mirada y con el apoyo de la CEPAL.

Acceso a texto completo::
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37523/S1421014_es.pdf?sequence=1



Corrección postural, prevención de la inmovilidad y fomento de la actividad física en personas mayores con demencia. Guía de orientación

Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (Imserso); Gloria Teresa Zapata Osorio / Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) / Madrid 2014

Este pequeño documento describe el programa centrado en la corrección postural, la prevención de la inmovilidad y el fomento de la actividad física en personas con demencia que se ha venido desarrollando en dicho centro. Incluye descripción práctica de su estructura y funcionamiento, con para que pueda servir de guía para su implementación y seguimiento en otras instituciones.

Acceso a texto completo::
http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/600093_postural_demencia.pdf



Habilidades de comunicación temprana para niños con Síndrome de Down

Una guía para padres y profesionales.

Libby Kumin / Fundación Iberoamericana Down21 / Madrid 2014

Los principales objetivos de esta guía son ofrecer sugerencias, orientaciones e información básica sobre comunicación en el síndrome de Down. Aporta ideas sobre actividades en casa y la forma de trabajar del modo más eficaz con el logopeda del niño, explicando el proceso de comunicación, terminología profesional y los métodos propios del logopeda.



Estudio sobre la creación de una unidad de calidad de vida en personas con demencia en sus fases iniciales

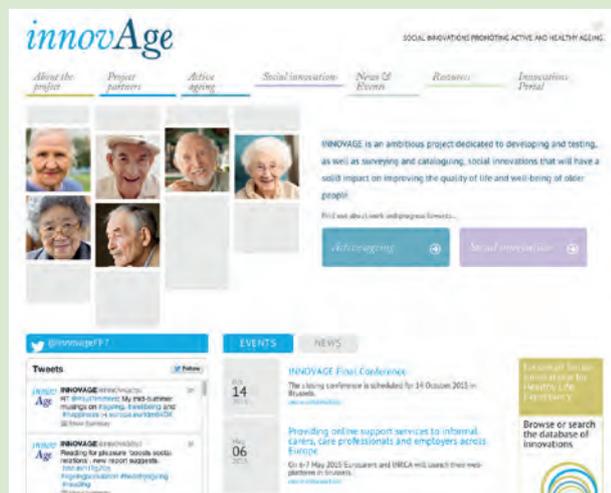
Lourdes Bermejo García / Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) / Madrid 2014

Un estudio sobre calidad de vida y aspectos esenciales del bienestar de personas de una Unidad de Convivencia (en concreto del Centro Estatal de Referencia de Alzheimer del Imsero en Salamanca), incluyendo el apoyo y respeto a las decisiones y preferencias de las personas con demencia, la vivencia en positivo de sí mismo y de su enfermedad, la promoción de sus capacidades para la gestión cotidiana de su vida y entorno y su participación en ocupaciones y roles de adulto significativos y valiosos para la persona, entre otros. Algo bastante complejo de realizar y de medir.

Acceso a texto completo:
http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/12015_unidad_calidad_vida.pdf

Tres uves dobles recomendadas

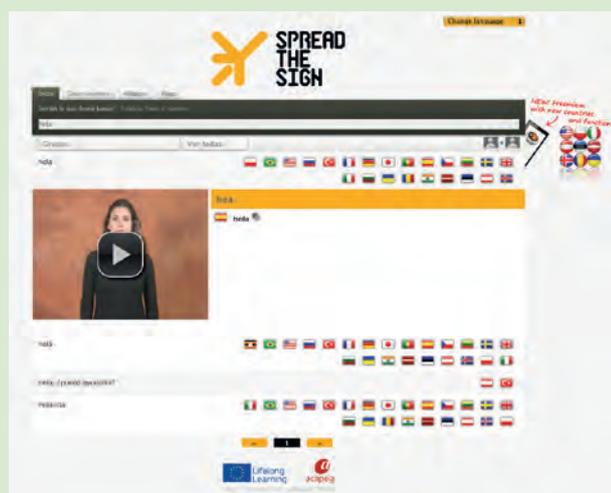
Texto | Patricia Muñoz Canal



INNOVAGE:
Web de Reino Unido (en Inglés) referida a Innovaciones sociales que promueven el envejecimiento activo y saludable.

<http://www.innovage.group.shef.ac.uk>

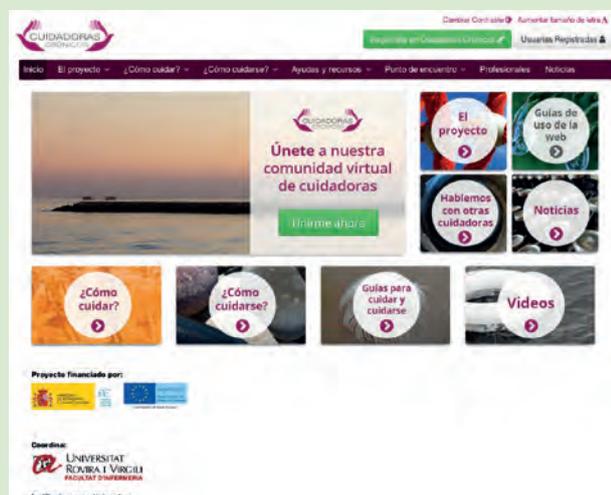
El proyecto tiene como objetivo hacer una importante contribución a la meta de la UE Horizonte 2020 de extender los años de vida saludables.



SPREADTHESIGN.COM:
Diccionario de Lengua de signos en Español y otros idiomas.

<http://www.spreadthesign.com>

Spreadthesign.com es un diccionario internacional donde hacen accesibles todas las lenguas de signos del mundo. Esta herramienta pedagógica de autoaprendizaje es de uso gratuito.



CUIDADORAS CRÓNICOS:
Web de apoyo a cuidadores no profesionales.

<http://www.cuidadorascronicos.com>

Esta nueva Web tiene con objetivo prestar de forma continuada asistencia a cuidadores no profesionales de personas dependientes. La realidad cotidiana dificulta a estas personas la asistencia presencial a un espacio de respaldo. El acceso a recursos de información, apoyo y asesoramiento desde el propio domicilio utilizando internet, puede tener un efecto positivo para estas personas. La web "cuidadoras crónicas" fomenta la interacción, la generación y el intercambio de conocimientos, a través de comunidades virtuales de cuidadoras gestionadas por profesionales de la salud y otras cuidadoras expertas. La web contiene una zona pública y otra reservada, de suscripción gratuita para aquellas cuidadoras que quieran formar parte del proyecto y que acepten las condiciones de uso y participación.

RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud, dirigido a los Ayuntamientos y destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable.



CONVENIO OMS-IMSERSO

Si tu municipio está interesado en convertirse en un entorno amigable puedes informarte en:
www.ciudadesamigables.imserso.es
ciudadesamigables@imserso.es

